

**Universidad del Valle de Guatemala**  
**Facultad de Ciencias Sociales**

**Los linchamientos en el departamento de  
Guatemala entre los años de 1996 y 2003**

Trabajo de graduación presentado por Aarón Argueta Alburez para  
optar al grado académico de Master en Desarrollo

**Guatemala**  
**2006**



# **Los linchamientos en el departamento de Guatemala entre los años de 1996 y 2003**

**Universidad del Valle de Guatemala**  
**Facultad de Ciencias Sociales**

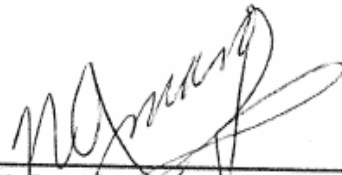
**Los linchamientos en el departamento de  
Guatemala entre los años de 1996 y 2003**

Trabajo de graduación presentado por Aarón Argueta Alburez para  
optar al grado académico de Master en Desarrollo

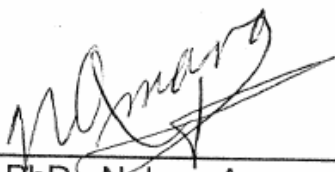
**Guatemala  
2006**

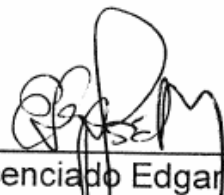


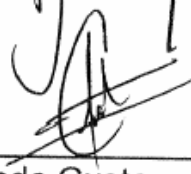
Vo.Bo.:

(f.)   
PhD. Nelson Amaro

Tribunal examinador

(f.)   
PhD. Nelson Amaro

(f.)   
MSc. Licenciado Edgar Balsells

(f.)   
MSc. Licenciado Gustavo Herrarte

Fecha de Aprobación: Guatemala, Noviembre de 2006

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, quien me ha acompañado, inspirado y ayudado a lo largo de este camino.

A mi asesor de Tesis: PhD. Nelson Amaro, por su asesoramiento y estímulo para seguir creciendo intelectualmente.

A los Licenciados Edgar Balsells y Gustavo Herrarte por sus valiosas sugerencias y acertados aportes durante el desarrollo de este trabajo

A mis padres, Francisco Argueta Toledo (QEPD) y Emma Alburez vda. de Argueta, quienes con amor me infundieron la ética y el rigor que guían mi transitar por la vida.

A mis hermanos, Verónica, Jacobo, Lesbia, Claudia y Fabiola por enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para lograr objetivos.

A mi esposa, Judith, por su cariño, comprensión y constante estímulo.

A mi hijo, Francisco Rafael, por ser mi fuerza y mi inspiración.

## ÍNDICE

Agradecimientos .....	ii
Lista de cuadros y figuras.....	v
Índice de anexos.....	vi
Resumen.....	vii
I. Introducción .....	1
A. Justificación .....	2
II. Antecedentes .....	4
A. Departamento de Guatemala.....	4
1 . Datos históricos .....	4
2 . Guatemala .....	5
3 . San Pedro Ayampuc .....	7
4 . Villa Nueva .....	8
5 . Villa Canales .....	9
B. La violencia y los linchamientos en el departamento de Guatemala.....	10
C. Estado de derecho .....	12
III. Marco teórico .....	14
A. Estado de derecho débil .....	14
B. Las masas y los conflictos .....	16
1 . Las masas .....	17
C. Los linchamientos .....	20
IV. Marco metodológico .....	24
A. Objetivo general .....	24
B. Objetivos específicos .....	24
C. Preguntas de investigación .....	24
D. Hipótesis .....	25
E. Variables e indicadores .....	26
F. Metodología .....	28
G. Cronograma .....	31

V.	Resultados .....	32
	A. Trabajo de campo cualitativo .....	32
	1 . Concepto de linchamiento .....	32
	2 . Origen de linchamientos .....	32
	3 . Características de los linchadores .....	33
	4 . Áreas más afectadas .....	34
	5 . Características en común de las áreas afectadas .....	35
	6 . Definición del Estado de derecho .....	35
	7 . Representación del Estado de derecho en el territorio nacional.....	36
	8 . Causa de los linchamientos .....	36
	B Trabajo de campo cuantitativo .....	37
	1 . Año 1996 .....	37
	2 . Año 1997 .....	39
	3 . Año 1998 .....	39
	4 . Año 1999 .....	40
	5 . Año 2000 .....	41
	6 . Año 2001 .....	42
	7 . Año 2002 .....	42
	8 . Año 2003 .....	43
VI.	Conclusiones .....	45
VII.	Bibliografía .....	47
VIII.	Anexos .....	52

## ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Figura 2.1	Mapa del departamento de Guatemala con las divisiones municipales.....	5
Cuadro 4.1	Definición de las variables.....	26
Cuadro 4.2	Definiciones operacionales .....	27
Cuadro 5.1	Resultados del trabajo de campo cuantitativo para todos los años de la muestra -1996 al 2003.....	44

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1	Consentimiento informado.....	52
Anexo No. 2	Guía de entrevistas .....	53
Anexo No. 3	Instrumento cuantitativo de la presencia del Estado en Guatemala y del resto de variables cuantitativas entre 1996 y el 2003.....	55
Anexo No. 4	Información cuantitativa .....	55
Anexo No. 5	Transcripciones de entrevistas .....	55
Anexo No. 6	Estudio de caso de los linchamientos en Guatemala .....	70

## RESUMEN

Esta investigación, de carácter exploratorio, busco relacionar dos temas que han sido poco estudiados. Estos son el Estado de Derecho y los linchamientos. El marco cronológico para llevar a cabo la investigación fue de 1996, año de la firma de la Paz, hasta el año 2003. El marco espacial fue el área metropolitana de la ciudad capital de Guatemala.

A partir de una revisión y recopilación de la literatura científica y teórica relacionada al tema se realizaron dos trabajos de campo, uno cualitativo que representa la parte mas fuerte del estudio y la parte cuantitativa que por la falta de información relacionada al tema fue recopilada como información extra para la base cualitativa de la investigación. Se realizaron entrevistas a expertos que están vinculados con el tema.

La conclusión a la que se llego gracias al presente trabajo de campo fue que el Estado de Derecho en Guatemala es débil y que no tiene el monopolio del marco legal ni la fuerza en el territorio nacional. Esto favorece la aparición de sistemas legales alternativos y con ellos, formas de imponer castigos a las transgresiones que pueden llegar a ser poco apropiadas o proporcionales con la falta hecha con los linchamientos.

## I. INTRODUCCIÓN

Los actos de justicia local, como los linchamientos, son una de las amenazas más grandes al derecho a la vida que tienen todos los habitantes de Guatemala de acuerdo a los derechos delineados en la constitución de la República<sup>1</sup> (Congreso de la República de Guatemala, 1995). Esta forma de agresión está directamente relacionada con la forma de vida de los habitantes de las zonas más afectadas<sup>2</sup>, pero no con el estilo de vida. Esto se debe a que los linchamientos están más relacionados a la pobreza, al aislamiento económico y geográfico y a la ausencia de poder estatal legítimo que a la cultura específica de los pobladores o de alguna de las etnias que habita en las regiones afectadas.

La falta de una respuesta estatal por parte de los administradores de justicia le ha transmitido a la población la noción que la justicia popular o local es una alternativa viable y válida para la resolución de los conflictos y problemas en las comunidades. Además, le ha enviado el mensaje a la población que el Estado de Derecho guatemalteco no puede utilizar su fuerza y que no posee el monopolio coercitivo para mantener el orden nacional, lo cual en turno, alimenta la necesidad de la población de tomar la ley en sus propias manos. Esto produce un ciclo vicioso en donde las personas se ven o se sienten obligadas a “cuidar de sí mismas”, lo cual se manifiesta a través de varias formas, desde grupos de defensa ciudadana como los comités de seguridad en Todos Santos, Huehuetenango, hasta los linchamientos y los intentos frustrados o exitosos, de linchamientos que se han llevado a cabo por ciudadanos del área metropolitana de Guatemala, que buscaban “escarmentar a los agraviados”. El punto de los

---

<sup>1</sup> Estos derechos son la protección a la persona y a garantizarle el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia, a la seguridad, a la paz y al desarrollo integral de la persona en la forma de derechos individuales y humanos.

<sup>2</sup> Nor-occidente y oriente de Guatemala.

linchamientos siempre parece ser el mismo; el de eliminar la conducta indeseada del robo, de la brujería o actos que la comunidad percibe como “malos”.

Este trabajo demuestra que el fenómeno de los linchamientos en el área metropolitana de Guatemala, entre los años de 1996 y el 2003, son el resultado de varios factores que no están relacionados con la cultura. Entre estos factores podemos encontrar la poca presencia del Estado en los municipios de Guatemala, los altos niveles de violencia y la alta incidencia de robos, asaltos y otros crímenes similares. Además, los niveles altos de pobreza, de analfabetismo. De acuerdo con el (INE, 2003:7), más de un cuarto de la población total es analfabeta- y el clima de inseguridad que existía en Guatemala durante los años de la muestra seleccionada.

## **A. Justificación**

Los linchamientos son actos violentos que tienen como propósito distribuir la justicia de acuerdo al parecer de un grupo determinado de personas y no de acuerdo a las leyes y procesos vigentes en el país. La distribución de este tipo de justicia no se origina de la cosmovisión o del sentido de justicia de ninguna etnia que habite en Guatemala sino más bien de la falta de respuesta de un Estado que, de acuerdo con Gutiérrez (en Mendoza y Torres-Rivas, 2003) no sólo ha sido ausente sino débil.

Los problemas que se originan de esta forma particular de distribución de justicia en el país, y específicamente en el departamento de Guatemala, son grandes y variados. No sólo está la destrucción del tejido social guatemalteco, bastante débil y frágil después de varias décadas de conflicto armado interno y de las migraciones que se dieron en el territorio de la ciudad capital y sus alrededores a raíz de esta situación, sino además está el fenómeno de los linchamientos que limitan el proceso de fortalecimiento del Estado. Todo esto en un país que, a diez años luego de firmar la paz, no ha logrado salir del período de post-guerra.

El fenómeno de los linchamientos, así como otros problemas del país que se relacionan con la distribución local de justicia que no es legitimada por las leyes vigentes en el país, sólo pueden comprenderse y posteriormente resolverse, a raíz del estudio de sus causas. La explicación del origen de los actos de justicia local, en este caso los linchamientos, permitirá la comprensión de muchos de los procesos legales y culturales de Guatemala, no sólo a nivel local del departamento de Guatemala sino de todo el país.

## II. ANTECEDENTES

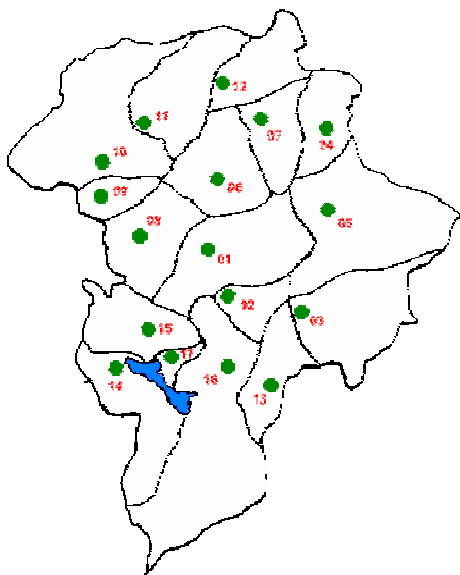
### A. El departamento de Guatemala

Este departamento, que se encuentra situado en la región central de la República, es también llamado 'área metropolitana'. El departamento de Guatemala limita al norte con el departamento de Baja Verapaz, al sur con los departamentos de Escuintla y Santa Rosa, al este con El Progreso, Santa Rosa y con Jalapa. Por último, colinda al oeste con los departamentos de Sacatepéquez y con Chimaltenango. La extensión territorial de Guatemala es de 2,253 kilómetros cuadrados (INE, 2003).

Con una población total de 2, 541,581 habitantes para el último censo, realizado en el 2002, el área metropolitana es uno de los más densamente poblados (aproximadamente 1,195 habitantes por kilómetro cuadrado), de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2003). Además de tal concentración poblacional, la mayoría de los servicios que presta el Estado se encuentran ya sea centralizados en la ciudad o con sus oficinas centrales. Lo mismo se puede decir de la mayoría de servicios privados de banca y comercio.

La tasa de desempleo global era de 50.83%. Este número está por arriba de la media nacional para ese mismo año, que era de 48.42% (INE, 2003). Los niveles de pobreza no son los únicos indicadores de la situación de los pobladores de este departamento.

**1. Datos históricos.** Este departamento fue fundado el 4 de noviembre de 1825, gracias a un acuerdo de la Asamblea Constituyente del Estado. En este acuerdo se fundaron además los otros 7 departamentos originales. En cuanto a la ciudad de Guatemala, esta fue fundada en 1776 con el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción (INE, 2003).

**FIGURA No. 1.1****Mapa del departamento de Guatemala con las divisiones municipales**

**2. Guatemala.** Este municipio, que tiene categoría de ciudad, es a su vez la cabecera departamental, municipal y la capital de la República de Guatemala. Es la cuarta ciudad capital del país. El municipio de Guatemala tiene una extensión territorial de 228 kilómetros cuadrados, de los cuales alrededor de 80 corresponden a la ciudad capital. Este municipio, y específicamente la ciudad capital, es el centro empresarial del país (INE, 2001a).

La ciudad capital estaba dividida originalmente en 21 zonas, pero a partir de 1971 se trazaron 4 más, dando como resultado una división de 25 zonas en donde hay más de 90 colonias (INE, 2001a). En el municipio habitan, de acuerdo al último censo de población en el 2002, un total de 942,348 habitantes. Esto representa el 37.07% de la población del departamento de Guatemala. Del total de la población de este municipio, 7.03% de la población se reportó como perteneciente a alguna de las distintas etnias indígenas del país, el restante

92.97% es población no-indígena. De nuevo, del total de la población, 47.16% son hombres mientras que 52.86% son mujeres (INE, 2003).

En el tema de niveles de pobreza, de acuerdo con los mapas de pobreza trazados por el Instituto Nacional de Estadística en el 2001, el 4.71% de la población era considerada pobre y el 0.19% de la población vivía en condiciones de extrema pobreza (INE, 2001). De nuevo, del 100% de la población del municipio, el Censo reporta (INE, 2003) que el 92.18% es alfabeto y que esta medición está distribuida de la siguiente forma: 47.73% de los alfabetos es población masculina y 52.27% es población femenina. Por último, del total de la población que reportó estar económicamente activa, es decir 397,691 personas o 41.67% de la población, el 98.75% reportó estar involucrado actualmente en alguna actividad económica productiva. En lo relacionado a lugar de habitación, este municipio cuenta con un total de 210,343 viviendas. En cuanto a servicios públicos, este municipio tiene energía eléctrica, agua potable y las oficinas centrales de correos y telégrafos, así como servicio telefónico. También cuenta con todos los servicios de comunicaciones, como taxis, buses urbanos y transporte extraurbano. En lo referente a servicios educativos, en Guatemala hay colegios, escuelas, institutos de enseñanza básica y los campus centrales de ocho universidades (INE, 2001a). La ciudad capital también es el centro en donde se encuentran localizados los tres poderes del Estado, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, así como las máximas autoridades religiosas (INE, 2001a).

De nuevo, del 100% de la población, el censo (INE, 2003) reporta que 89.8% es alfabeto, distribuido de la siguiente forma: el 50.17% son hombres y el 49.82% mujeres. Además, el 98.81% tiene alguna actividad productiva mientras que 1.19% no la tiene. En lo relacionado al lugar de habitación, de nuevo el censo (INE, 2003) reporta que en este municipio hay un total de 19,316 viviendas. Toda la extensión territorial de este municipio cuenta con servicios público de agua potable, energía eléctrica, escuelas, correos y telégrafos.

También existen servicios de transporte público extraurbano que comunica a Chinautla con la capital (INE, 2001a).

**3. San Pedro Ayampuc.** Otro de los municipios del departamento de Guatemala, tiene como cabecera municipal el pueblo del mismo nombre(INE, 2001a). Está localizado a 16 kilómetros al norte de la Ciudad Capital y tiene una extensión territorial de 113 kilómetros cuadrados. En cuanto a la forma en la que está agrupada la población, en el tema habitacional, en San Pedro Ayampuc existe actualmente un pueblo, ocho aldeas y trece caseríos, es decir un total de veintidós lugares poblados. Además, en este municipio se puede encontrar doce cerros, nueve ríos, un zanjón y veintitrés quebradas (INE, 2001a).

De acuerdo con el Censo del 2002 (INE, 2001a), San Pedro Ayampuc tiene un total de 44,996 habitantes, lo cual representa un 1.77% del total de la población del departamento. Del total de la población 27.1% es indígena, en su mayoría pertenecientes a distintas etnias mayas y el resto, 72.9% no lo es. De nuevo, del total de la población, el 48.75% es masculina y el 51.24% es femenino. En cuanto a los niveles de la pobreza, el 44.01% de la población vive debajo de la línea de la pobreza y el 6.95% vive en condiciones de extrema pobreza.

En cuanto al porcentaje de alfabetos en el municipio, el censo (INE, 2003) indica que el 77.54% de la población es alfabeto contra 22.46% que no lo es. De esta cantidad de alfabetos podemos observar que el 50.68% son hombres y el resto, 49.32% son mujeres. En el tema de actividad económica, de nuevo el censo indica que el 99% esta ocupado en alguna actividad económica mientras que únicamente un 1% reporta que no lo está.

Los servicios públicos que existen en este municipio son varios, agua potable, energía eléctrica, escuelas, oficinas de correos y de telégrafos, un puesto de salud, energía eléctrica y servicios de buses extraurbanos (INE, 2001).

**4. Villa Nueva.** Este municipio forma parte del departamento de Guatemala, tiene como cabecera municipal a la villa que lleva el mismo nombre y tiene una extensión territorial de 114 kilómetros cuadrados (INE, 2001a). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística o INE (INE, 2003), la población total para este departamento es de 355,901 habitantes, lo cual es equivalente al 14% de la población de todo el departamento de Guatemala. Esta población está distribuida en un total de 17 lugares poblados: una villa que funge como cabecera municipal, cinco aldeas y once caseríos. Del total de la población de este municipio, se estima que hay alrededor de 27,000 indígenas, lo cual representa un 7.6% de la población, contra un 92.4% que no lo es. Por lo tanto, no hay un idioma indígena que sea más comúnmente hablado en este municipio (INE, 2003).

De nuevo, del total de la población, el INE reporta que hay un total de 171,771 habitantes masculinos y un total de 184,130 habitantes femeninos. Esto supone porcentajes de 48.26% de población masculina y un 51.73% femenina (INE, 2003). En cuanto al porcentaje de personas que viven en condiciones de pobreza, en este municipio el INE reporta que hay 4.86% de población que vive bajo la línea de la pobreza y un 0.15% que vive bajo la línea de la extrema pobreza (INE, 2001). Por último y nuevamente tomando al 100% de la población, se reporta que el 89.67% de la población es alfabeto, lo cual está distribuido de la siguiente forma: el 49.3% es masculino y el restante, 50.7% es femenino (INE, 2003).

Este municipio cuenta con los servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, varias escuelas y el Instituto Técnico de Agricultura, que es financiado

por el Ministerio de Agricultura y se encuentra localizado en la finca Bárcenas (INE, 2001a).

**5. Villa Canales.** Este municipio también forma parte del departamento de Guatemala (INE, 2001a). En cuanto al tema de población (INE, 2003), en este municipio habitan un total de 103,814 personas, lo cual representa al 4.08% de la población total del departamento de Guatemala. Estas personas se encuentran localizadas en ya sea la cabecera departamental, que tiene categoría de Villa y lleva el mismo nombre que el municipio o entre las 13 aldeas y 42 caseríos que se encuentran distribuidos a lo largo de los 35 kilómetros cuadrados de extensión territorial<sup>3</sup>. En este municipio hay un total de 21,477 casas (INE, 2003).

Del total de la población, el 49.40% son hombres, mientras que el resto, un 50.6% es población femenina. En cuanto a adscripción étnica, el INE reporta que hay un 3.34% de población indígena, predominantemente de etnias mayas. El resto, 96.66% es población no-indígena (INE, 2003). En cuanto a los niveles y prevalencia de los niveles de pobreza, en el municipio de Villa Canales se reportó que un 19.12% de la población vive en condiciones de pobreza y un 1.15% vive en condiciones de extrema pobreza (INE, 2001).

De nuevo, del total de la población, el INE en su publicación del Censo (INE, 2003), reporta que hay un total de 66,821 habitantes alfabetos en el municipio de Villa Canales, lo cual corresponde un 80% de la población en edad de saber leer y escribir. Esto se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 51.31% corresponde a la población masculina y el 48.69% corresponde a la población masculina.

---

<sup>3</sup> Ver nota 1.

En cuanto a servicios públicos, el municipio de Villa Canales cuenta con energía eléctrica, oficinas de correos y de telégrafos, servicio telefónico y escuelas. Tiene además un Puesto de Salud de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y un consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o IGSS. Además tiene un puesto de primeros auxilios y agua potable. También cuenta con servicio de buses extraurbanos (INE, 2001a).

## **B. La violencia y los linchamientos en el departamento de Guatemala**

De acuerdo con López García (2005), la característica que mejor define a Guatemala a partir de 1996 es violencia. Esta se ha presentado de varias formas en el ámbito nacional: no sólo como catástrofes naturales o grandes problemas sociales que amenazan al bienestar de la ciudadanía guatemalteca sino como un elevado número de hechos delictivos<sup>4</sup>. En 1997 se realizó un estudio acerca de los principales temas cubiertos en los medios de comunicación en toda la República y se descubrió que el 66.3% de los reportajes estaban relacionados a la violencia común (López García, 2005).

En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, la necesidad de seguridad ciudadana se vuelve un tema central. A partir de diciembre de 1996 existe un cambio en cuanto a la percepción de la población alrededor de la participación política, social y cultural de las distintas comunidades y pueblos guatemaltecos. La ola de linchamientos que se han presenciado no sólo en el departamento de Guatemala sino en toda la República no afecta directamente a los niveles cuantitativos de la violencia en Guatemala, pero sí influye grandemente en la percepción cualitativa de la violencia. De acuerdo con López García (2005), los linchamientos representan y visibilizan cambios sociales que no son producto de diálogo sino de imposición.

---

<sup>4</sup> El autor del artículo se refiere aquí no sólo a los elevados niveles de crimen, sino a catástrofes como el huracán Mitch, problemas relacionados con la pobreza y la hambruna entre otros.

Los departamentos que más comúnmente registran linchamientos en Guatemala son aquellos que tienen una población que es, en su mayoría, indígena. Estos se encuentran localizados en el occidente y norte del país, mientras que en el oriente, donde la mayoría de la población es no-indígena, esta práctica es casi inexistente. Esto no quiere decir que en el oriente del país, o en departamentos en donde no hay mayoría de población indígena no exista la violencia. Simplemente se refiere al hecho de que entre la población indígena hay un registro mayor de casos. Otro hecho muy importante en la temática del estudio de los linchamientos en Guatemala es que estos prácticamente no existían antes del año de 1996 (López García, 2005).

Los linchamientos<sup>5</sup> en general, y no sólo en el departamento de Guatemala, son actos de poder y de fuerza en los cuales el acto simbólico del sufrimiento es más importante que la comprobación de la responsabilidad de los “culpables”. En este acto de violencia pública se busca que los espectadores tengan un escarmiento con la finalidad de evitar la repetición del acto que originó el linchamiento (Gutiérrez en Mendoza & Torres-Rivas, 2003).

El análisis contextual realizado por Gutiérrez (en Mendoza & Torres-Rivas, 2003) sugiere que el discurso utilizado por los actores involucrados en los linchamientos sirve para dar explicaciones que van al por qué de ellos y a la justificación de los hechos y de la violencia utilizada. Éste se caracterizaba por la forma de calificar a las personas y acciones en dos categorías, ya sea “bien y mal” o “acciones y personas deseables” o “acciones y personas indeseables” que se deben eliminar de las comunidades. De acuerdo con MINUGUA (2001),

---

<sup>5</sup> Gutiérrez (en Mendoza & Torres-Rivas, 2003:186), entiende linchamientos como *“un tipo de acción grupal que puede suceder en áreas urbanas y rurales, indígenas y no-indígenas. Son acciones que los individuos realizan de manera colectiva y que difícilmente las realizarían por sí solos, porque en la acción grupal se combinan elementos de recuerdo, afectivos y, al mismo tiempo, constituye un lugar de encubrimiento de la acción misma”*

en el año de la publicación del reporte en el departamento de Guatemala se habían dado cincuenta y dos linchamientos desde la Firma de la Paz.

### **C. Estado de Derecho**

A través de la historia la concepción y la constitución del Estado han cambiado, hasta llegar al Estado moderno o Estado de Derecho. La historia occidental nos dice que el Estado se ha transformado de la misma forma en que la sociedad lo ha hecho (Hernández y cols, 2000). El origen del Estado y de cómo se define en la actualidad, se encuentra en Inglaterra a finales del Siglo XV. El Estado moderno surge como una forma de controlar el poder que estaba en manos del monarca y de garantizar al ciudadano ciertos derechos y libertades<sup>6</sup>. Posteriormente, con la firma de la independencia norteamericana y la revolución francesa, estos derechos son ampliados y se confirma que es el deber del Estado el proteger estos derechos. Es también de estos dos grandes movimientos sociales de donde surge la estructura del Estado moderno y de su sistema de legislación y protección al ciudadano (Giddens, 2003).

Es parte de la constitución de este Estado moderno el que las leyes estén creadas no para limitar o abolir la libertad<sup>7</sup> individual sino más bien para preservarla y aumentarla (Hayek, 2001). De acuerdo con Hayek (2001:34) la libertad supone el poder del individuo de actuar sin someterse a limitaciones y a violencia que provenga de otros sujetos. Es además la capacidad que tiene cada individuo para actuar dentro del marco legal para disponer y ordenar a su antojo su propia persona, sus acciones, su patrimonio y cuanto le pertenece, para seguir así, su propia voluntad.

---

<sup>6</sup> Para ver una lista de estos derechos y libertades, ver la nota al pie de página 1.

<sup>7</sup> De acuerdo con la constitución guatemalteca, la libertad se puede definir como las acciones permisibles que la legislación le permite a los ciudadanos en un Estado de derecho, de acuerdo con el artículo 5 del libro primero de la constitución, que dice: «*toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe ni está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley o emitidas conforme a ella*» (Congreso de la República, 1995).

Esta libertad individual se origina de la noción de que, en un Estado de derecho, habrá una constitución escrita en donde se delimita la separación de poderes, que es el origen de la libertad que cada sujeto que es miembro de un Estado en la actualidad posee. La primera vez que esta delimitación de poderes ocurrió fue en el año de 1660, en la llamada “declaración del parlamento unido de Westminster”<sup>8</sup>, y se plantea en el siguiente pasaje de Hayerk (2001:56):

« ... No hay nada más esencial para la libertad de un Estado que el pueblo sea gobernado por leyes preestablecidas y que la justicia sea administrada solamente por aquellos a quienes cabe exigir cuentas por su proceder. Formalmente se declara que, de ahora en adelante, todas las actuaciones referentes a la vida, libertades y bienes del libre pueblo de esta comunidad deben ser acordes con las leyes de la nación, y que el parlamento no se entrometerá en la administración ordinaria o parte ejecutiva de la ley. La misión principal del parlamento, como lo ha sido de todos los anteriores, es la de garantizar la libertad del pueblo contra la arbitrariedad del gobierno »

La noción inglesa de que ningún poder debe o puede ser ilimitado en el Estado trasciende aún hasta nuestros días, pues todavía se considera que la constitución de un Estado está fuertemente ligada a la existencia de un gobierno representativo, en donde los distintos poderes que lo conforman están circunscritos por el documento que los determina, en este caso, la constitución (Hayek, 2001). En Guatemala, el caso es distinto, el poder del Estado ha sido, en algunos casos no ilimitado sino limitado al máximo.

---

<sup>8</sup> *Declaration of Parliament assembled at Westminster*

### III. MARCO TEÓRICO

#### A. El Estado de derecho débil

A través de la historia la concepción y la constitución del Estado han cambiado, hasta llegar al Estado moderno o Estado de Derecho. La historia occidental nos dice que el Estado se ha transformado de la misma forma en que la sociedad lo ha hecho (Hernández y cols, 2000). El origen del Estado y de cómo se define en la actualidad, se encuentra en Inglaterra a finales del Siglo XV. El Estado moderno surge como una forma de controlar el poder que estaba en manos del monarca y de garantizar al ciudadano ciertos derechos y libertades<sup>9</sup>. Posteriormente, con la firma de la independencia norteamericana y la revolución francesa, estos derechos son ampliados y se confirma que es el deber del Estado el proteger estos derechos. Es también de estos dos grandes movimientos sociales de donde surge la estructura del Estado moderno y de su sistema de legislación y protección al ciudadano (Giddens, 2003).

De acuerdo con Figueroa (2002), en la década de 1990 la mayoría de los Estados latinoamericanos podían ser caracterizados como “débiles”. Un Estado débil es aquel que posee bajos niveles de control social, que por lo general y para esta región, se caracterizaban por que el Estado no está presente o carece de legitimidad. Una vez más, para Figueroa (2002), estos Estados débiles se pueden originar de la presencia de aparatos represivos corruptos, que pueden o no estar alineados con poderes paralelos como por ejemplo, el crimen organizado.

Según la EDAI (2002), el conflicto armado interno que se llevó a cabo en Guatemala y que concluyó en 1996 con la firma de la Paz firme y duradera, destruyó o debilitó el tejido social de la resistencia civil. Los aparatos represivos perdieron su legitimidad a raíz de las más de doscientas mil desapariciones que

---

<sup>9</sup> Para ver una lista de estos derechos y libertades, ver la nota al pie de página 1.

ocurrieron en todo el territorio nacional durante esos años. La firma de la Paz pretendió ser el origen de un cambio en ese y varios otros aspectos. Una de las metas de los Acuerdos de Paz era restablecer el Estado de derecho y reparar el lastimado tejido social (Segeplan, 2000). Esto quiere decir que el Estado de Guatemala admitió que era un Estado débil para 1996, el momento de la firma de la paz y el punto de partida para este estudio.

A pesar de esto, la firma de la Paz no garantizó el final de muchos conflictos, miedos o problemas que ya existían en el país. De acuerdo con la EDAI (2002) Guatemala no poseía, en el momento de la firma de la paz ni en el momento de la realización del estudio *el legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones de los derechos humanos*<sup>10</sup> los aparatos o el monopolio necesarios para garantizar la coerción y el control social que un Estado de derecho fuerte necesita.

De acuerdo con Vilas (en Mendoza & Torres-Rivas, 2003) con el desarrollo del Estado-nación surge el progresivo aumento del control y dominación que este tiene sobre su ciudadanía. La legitimidad que esta dominación tiene está dada por las leyes, la heterogeneidad de la estructura del Estado y la forma de organización y autoridad política. La ciudadanía es una gran parte de esta homogeneidad y es la que debe legitimar ese poder. En las sociedades latinoamericanas, la ciudadanía articula prácticas clientelistas, patrimoniales y carismáticas que luchan contra la dominación legal que debería existir en un Estado de derecho. Esto produce un desfase en el Estado, que es a su vez “fuerte y débil”, ya que tiene agencias y mecanismos de socialización y reproducción, pero es incapaz de mantener y ejercer el monopolio coercitivo entre su ciudadanía.

---

<sup>10</sup> EDAI (2002). *El legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones de los derechos humanos*. Amnistía Internacional. España. 100pp.

Este tipo de Estado genera en la ciudadanía formas alternativas de jurisdicción y vuelve frágil el consenso básico del poder monopolizado en el Estado. Como resultado de este conflicto, en un Estado aparecen formas alternativas de “ejercer la justicia”, aparte del derecho positivo. Estos procedimientos paralelos están orientados a la resolución de conflictos sin la utilización de un cuerpo legal oficial, que puede ser caracterizado como “derecho consuetudinario” (Vilas en Mendoza & Torres-Rivas, 2003).

En situaciones como la de Guatemala, en donde no sólo hay un “derecho paralelo” sino que además las condiciones de fragmentación social se agregan a la desigualdad económica y regional es difícil que el derecho tradicional o consuetudinario sea dejado atrás para aceptar el proceso legal positivo. Es este tipo de derecho comunitario, que vela por los intereses únicos de la comunidad en donde ocurren los conflictos, que da origen a la problemática del linchamiento, no sólo en Guatemala sino en otros Estados de América Latina (Vilas en Mendoza & Torres-Rivas, 2003).

## **B. Las masas y los conflictos**

El origen y la transformación de los conflictos dañinos para el tejido de una sociedad pueden ser causados por varias razones. Estas causas pueden o no estar dentro de una institución u organización formal u organización legítima. El alcance de los conflictos, sus mecanismos, la ideología de las partes y de los representantes son puntos clave para entender el proceso y la solución o resultado que de él provengan (Felstiner y cols, 2001:41).

Los conflictos son construcciones sociales que funcionan con normas que se originan de la controversia que existe entre las partes involucradas. El conflicto comienza como un agravio que se convierte en conflicto y que puede tomar varias formas (Felstiner y cols, 2001:41-42). En este estudio, el conflicto que desemboca en un linchamiento tiene dos actores principales que están directamente involucrados con la violencia del acto de linchar. El primero es la

masa y el segundo es la víctima. Ya que la masa es la instigadora del linchamiento, a continuación se presentan las definiciones de una masa, de sus constituciones y de sus formas de actuar.

**1. Las masas.** De acuerdo con Le Bon (1960:23-24) la masa es una aglomeración de individuos que se unen bajo ciertas circunstancias específicas y que presentan, como grupo, características distintivas que son diferentes de las que cada individuo puede presentar por sí mismo. Los sentimientos y pensamientos que los individuos puedan tener como tales desaparecen y en su lugar aparecen otros, de un carácter que obedece a la llamada “ley de la unidad mental de las masas”. Esta ley dice que los sujetos ceden su individualidad y se unifican en una sola forma de pensar y de actuar por medio de procesos inconscientes que los hacen actuar como grupo.

Aunque todas las masas tienen la característica de comportarse bajo la ley de unidad mental, no todas las masas son del mismo tipo. Una masa que lleva a cabo un linchamiento es una masa que Le Bon (1960:156) llamaría “heterogénea”, pues son masas anónimas<sup>11</sup> que se encuentran unidas por un motivo transitorio que, en este caso, es la acción violenta en defensa de la amenaza que tienen sienten los miembros de la masa. Además, Brown (en Jaramillo, 2001) dice que las masas pueden ser pasivas<sup>12</sup> o activas. Las masas activas son aquellas que pueden ser sujetos de la acción social. Además de esto, Brown (en Jaramillo, 2001) clasifica los tipos de masas activas. A continuación se presentan estos tipos:

---

<sup>11</sup> Para LeBon (1960:156), una masa anónima es un grupo de personas que se encuentran en un mismo lugar sin tener ninguna adscripción a un mismo grupo. Es decir, no son sectas políticas, religiosas, castas o clases sino personas que, por ejemplo, se encuentran en la calle al mismo momento.

<sup>12</sup> Estas son las masas que se comportan más bien como una audiencia, y no toman parte “activa” en un acto o acción social.

- *Masa expresiva*: es la masa activa que participa en actividades catárticas. Estos tipos de masa tienen la capacidad de ser estimulados emocionalmente a partir de actividades de las que son espectadores. Un ejemplo de esto es la masa que observa un juego deportivo.
- *Masa adquisitiva*: es aquella que desarrolla una conducta altamente ordenada y cooperativa. Este comportamiento crea un fuerte sentimiento de comunidad dentro de la masa, lo cual la lleva a actuar con el propósito de lograr beneficios comunes (Mann, en Jaramillo, 2001:30).
- *Masa evasiva*: este tipo de masa aparece o se unifica solamente en momento de peligro. Cuando el grupo se ve amenazado y las posibilidades de escapar o de salvarse no son grandes, entonces estas masas se organizan para utilizar los recursos que tienen como una unidad.
- *Masa agresiva*: esta es la que tiene un movimiento dirigido contra algo o alguien en plan de protesta o rebeldía. Las acciones de esta masa desembocan en violencia y por lo general están orientadas hacia un objetivo específico. Las masas que llevan a cabo linchamientos se podrían clasificar adentro de este rubro.

Una masa agresiva no actúa violentamente de forma espontánea, como creía LeBon (1960), sino más bien se vuelve activa y agresiva gracias a una serie de pasos o etapas que hacen que un incidente o evento precipitador se convierta en una confrontación violenta. De acuerdo con Turner y Killian (en Jaramillo, 2001) las etapas por las que pasa una masa para volverse agresiva son las siguientes:

- *Inicio o evento precipitador*: es un gesto que la masa interpreta como una injusticia cometida contra ellos. Es el acto iniciador de la violencia que por lo general se origina como un rumor que incrementa el agravio. Este acto

atrae a muchas personas que posteriormente se vuelven parte de la masa (Turner y Killian en Jaramillo, 2001).

- *Confrontación*: la rabia que la masa ha acumulado por el evento precipitador lleva a un careo entre la masa agraviada y el o los culpables del agravio. A este nivel toda confrontación es únicamente verbal (Turner y Killian en Jaramillo, 2001). En el caso de un linchamiento, es en este momento en donde el aparato coercitivo, ya sea la policía o el ejército, debe actuar para dispersar la masa y evitar que pase a mayores. En caso que la masa no sea controlada, las acciones que le siguen a esta etapa pueden ser violentas.
- *Confrontación violenta*: cuando ya pasó la etapa de diálogo social comienzan los actos hostiles hacia los individuos que cometieron el acto agravador. En este punto la masa actúa de forma violenta y es muy difícil desviarla de su propósito violento (Turner y Killian en Jaramillo, 2001). Los linchamientos que las masas violentas llevan a cabo suceden durante esta etapa.
- *Disolución*: una vez terminado el acto violento o cuando, en el caso de los linchamientos, la policía ha logrado controlar la situación, la masa es separada y sus miembros dejan de actuar sobre la base leboniana de la unidad mental. La masa y su identidad colectiva desaparecen y los individuos dejan de actuar bajo el principio colectivo (Turner y Killian en Jaramillo, 2001).

De acuerdo con Reicher (en Hernández y cols, 2000) la desindividualización de los sujetos que forman parte de la masa no es suficiente para explicar esta acción colectiva. El individuo en sí no pierde su identidad sino que su conducta está siendo dirigida por las normas del grupo al que pertenecen. El comportamiento de cada individuo está siendo dirigido por su

identidad social. Así, el miembro de la masa está actuando en términos de una construcción social e histórica, que es su identidad social, y que lo convierten en verdadero sujeto de la historia y la sociedad. Es precisamente por esta razón que la manifestación y acción social del individuo como parte de la masa no le permite otro medio de expresión que la violencia.

### **C. Los linchamientos**

Acerca de los linchamientos, Mendoza (2002:3) dice:

« Los linchamientos son un fenómeno de violencia colectiva que requiere de explicaciones teóricas. Hasta ahora no se ha planteado una hipótesis sólida sobre las causas de linchamientos en Guatemala... pues sólo una aproximación considerándolos una respuesta a ideas socialmente construidas sobre el miedo y el daño, delito y pecado, permitirán una comprensión del problema alejado de tendencias acríticas y en buena medida etnocéntricas ...»

Los casos de linchamientos no son únicos al departamento de Guatemala, han ocurrido en varios departamentos del país. MINUGUA (2001) informa que, para el año 2001, en Quiché se habían llevado a cabo sesenta y cuatro linchamientos, en Alta Verapaz cincuenta y dos linchamientos, en el departamento de Guatemala treinta. Además, en los departamentos de Sololá, San Marcos, Chimaltenango y Petén hubo veintidós linchamientos en cada uno, en Totonicapán se registraron dieciséis y en Quetzaltenango, quince linchamientos. De hecho, tampoco se pueden considerar que sean un fenómeno propio de Guatemala. Varios casos han sido documentados no sólo en los medios de comunicación sino en revistas científicas<sup>13</sup> de alrededor del mundo.

---

<sup>13</sup> Ver artículos de Green, D y cols., Muñoz, Mendoza y Schwartz.

Los actos violentos, como los linchamientos, pueden tener distintas motivaciones. Estas pueden ser raciales, como en el caso de Estados Unidos (Green, 1998) o suscitados por factores económicos ligados con cuestiones de seguridad, como en el caso de Guatemala (Mendoza, 2002:3). De acuerdo con Téllez-Aguilera (en Hernández, 2000), el linchamiento tienen sus orígenes en el seno de la misma sociedad. La mayor causa de linchamientos en Guatemala, y en Guatemala específicamente, son los asaltos. Los testigos o los damnificados perciben este daño al patrimonio como un atentado a toda la comunidad e instigan el escarmiento de los culpables por medio de un linchamiento. Entre las causas de los linchamientos guatemaltecos está el robo de objetos religiosos, la burla o falta de respeto a las autoridades comunitarias, la negativa a realizar trabajos comunitarios y atentar contra el patrimonio comunitario. También se pueden dar por el robo de niños, asesinatos o robos en general (Vilas en Mendoza & Torres-Rivas, 2003).

Estos linchamientos, de acuerdo a los linchadores o a los instigadores del linchamiento, no tienen como objetivo la muerte del agraviante sino su escarmiento. Si se ocasiona la muerte de la víctima durante el linchamiento, esta es percibida como accidental. Para la ley comunitaria este tipo de castigos son justos, pues las acciones de este nivel se llevan a cabo por dos motivos: el primero es el escarmiento de la víctima y el segundo es el de utilizar esta acción como una medida para desincentivar este comportamiento en el futuro (Vilas en Mendoza & Torres-Rivas, 2003).

Además, los linchamientos son una forma de justicia que es ajena al derecho consuetudinario indígena. Estos tipos de actos no están relacionados con la cosmovisión de ningún grupo étnico que habite en Guatemala porque la base de la justicia indígena es el “resarcimiento de los daños”. El resarcimiento es algo imposible de hacer cuando los agresores son golpeados y luego asesinados (Gutiérrez en Mendoza & Torres-Rivas, 2003) y no está de ninguna forma relacionada con las creencias de los pueblos indígenas de Guatemala, a

pesar que Mendoza (2002) identifica que los departamentos con más de un cincuenta por ciento de población indígena tiene una incidencia más alta de linchamientos que aquellos departamentos que no tienen esta característica demográfica.

Los linchamientos son, de acuerdo con Gutiérrez (en Mendoza & Torres-Rivas, 2003:187):

*«... actos de violencia pública que buscan por medio de la confesión pública que la víctima reconozca su culpabilidad sobre los hechos que se imputan. La confesión funciona como una técnica de poder que busca el establecimiento del régimen de verdad dominante, el cual funciona bajo la construcción ética del bien y del mal.»*

De acuerdo con MINUGUA (2002), los linchamientos son hechos de violencia criminal cometidos por una multitud contra una o más personas con el propósito de causar la muerte o lesiones graves a las víctimas de estas acciones. Los actores a cargo de los linchamientos son ciudadanos comunes que, al ser incitados por la amenaza de más violencia, participan en un hecho criminal. Estas reacciones ocurren como consecuencia directa de las deficiencias del Estado para con el ciudadano (Amnistía Internacional, 2002).

El linchamiento es la forma comunitaria de la ejercer la ley de “ojo por ojo”. El conflicto se origina cuando la masa percibe un agravio, sea real o no. El agravio es originado por la presencia de testigos presenciales o por el testimonio de los mismos damnificados. El resultado de estos conflictos es la muerte de la víctima o la intervención policial o de otra autoridad que tienen el propósito de desbandar a la masa agresiva que busca la muerte del causante del agravio (Vilas en Mendoza & Torres-Rivas, 2003). El entorno en el cual se da el linchamiento también es de particular importancia para su análisis, esto es porque según Mendoza & Torres Rivas (2003:80) es:

«... El detonante puntual de un linchamiento tiene lugar en un clima social particular que dota de gravedad adicional al hecho frente al que el linchamiento es reacción. Estas acciones se llevan a cabo en espacios signados por la inseguridad, la impunidad, el abuso, la violencia que son (sic) parte integral de la vida cotidiana... (en el) ambiente rural contemporáneo, y también es en buena parte del hábitat urbano de las clases populares... los linchamientos tienen lugar en escenarios donde... la vida no vale nada” (Vilas en Mendoza & Torres-Rivas, 2003:80). »

## IV. MARCO METODOLÓGICO

### **A. Objetivo general**

Comprobar que el fenómeno de los linchamientos en el área metropolitana de Guatemala es una manifestación social compleja que se origina de varias causas, pero que se avala y mantiene a través del miedo colectivo de las masas ante un Estado ausente y débil.

### **B. Objetivos específicos**

1. Caracterizar la falta de representatividad del Estado guatemalteco como la base para que existan aparatos coercitivos débiles y por lo tanto un Estado ausente y débil que permite la existencia de los linchamientos en el área metropolitana guatemalteca entre los años de 1996 al 2003.

2. Demostrar a través de información obtenida de expertos que los linchamientos son manifestaciones colectivas causadas por varios motivos, pero reproducidas por la inseguridad del departamento y área metropolitana de Guatemala.

3. Comprobar que existe una relación entre el miedo colectivo que experimenta la población metropolitana guatemalteca al vivir con un Estado débil y el fenómeno de linchamiento.

### **C. Preguntas de investigación**

1. Pregunta principal. ¿Son los linchamientos manifestaciones colectivas del miedo y la inseguridad que surgen de las comunidades que habitan en el área metropolitana guatemalteca y que se dan gracias a la ausencia o debilidad del Estado de Derecho?

## 2. Preguntas secundarias.

- a. ¿Cuál es el grado de presencia o de ausencia que presenta el Estado de Derecho guatemalteco y cómo esta ausencia o presencia se relaciona con la existencia de fenómenos como los linchamientos en el área metropolitana guatemalteca?
- b. Es el departamento de Guatemala, entre los años de 1996 y el 2003, considerado como “inseguro” por sus habitantes?
- c. ¿Son los linchamientos fenómenos sociales que son permitidos por la ausencia de un aparato coercitivo fuerte, representativo y capaz de regresar al orden a los transgresores?

## **D. Hipótesis**

1. Hipótesis central. Los linchamientos en el área metropolitana de Guatemala son fenómenos sociales causados por muchas razones, pero avalados por la ausencia y debilidad del Estado guatemalteco y de su aparato coercitivo.

### 2. Hipótesis de trabajo

- a. En el departamento de Guatemala no existe un aparato de Estado representativo en el área de justicia y seguridad.
- b. La Policía Nacional Civil no es considerada por la población como una autoridad capaz de brindar seguridad a la población guatemalteca.
- c. Los linchamientos en Guatemala son la manifestación de la falta de poder coercitivo del Estado y son percibidos por la población como una forma eficaz de solucionar directamente sus problemas por medios de fuerza.

d. Los linchamientos cumplen la función de una defensa colectiva de la inseguridad, que existe en la región a partir de la disfunción del aparato coercitivo.

### E. Variables e indicadores

A continuación se presentan las definiciones de las variables a ser consideradas dentro del estudio acerca de los linchamientos en el área metropolitana de Guatemala. El cuadro 1 está diseñado para presentar la definición de la variable de acuerdo a la forma en que se le tomó para realizar el trabajo de campo y el posterior análisis de la información mientras que el cuadro 2 muestra las definiciones operacionales de las mismas variables, a partir de las escalas propias y ajenas que se construyeron para analizar la situación del Estado de Derecho y su representatividad en el área metropolitana.

Cuadro No. 4.1  
Definiciones de las variables

Variable	Definición
Representatividad	Es la presencia y acción de autoridades estatales, particularmente las de los aparatos coercitivos que funcionan en el área de seguridad y justicia en relación a la cantidad de habitantes que tienen bajo su cuidado.
Inseguridad	Se refiere a la situación de riesgo o amenaza que la población del área metropolitana de Guatemala tiene directamente o percibe respecto al delito.
Miedo	Es la perturbación del ánimo de un individuo o grupo por riesgo a un daño real o imaginario.
Masa	Grupo de personas que actúan en forma unida y que accionan en pro de un beneficio o acción común.

Cuadro No. 4.2  
Definiciones operacionales

Variable	Indicadores
Representatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de policías que trabajaron presencialmente en el departamento de Guatemala entre los años de 1996-2003.</li> <li>-Número de jueces que trabajaron presencialmente en el departamento de Guatemala entre los años de 1996 y el 2003.</li> </ul>
Inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de asesinatos que ocurrieron en el departamento de Guatemala entre 1996 y el 2003 que no fueron resultado de un linchamiento.</li> <li>-Número de robos que ocurrieron en el departamento de Guatemala entre 1996 y el 2003.</li> <li>-Número de artículos de la Prensa Libre que hablan de delitos violentos en el departamento de Guatemala entre los años de 1996 y el 2003.</li> </ul>
Miedo	-Número de veces que los expertos entrevistados mencionen la palabra en relación a acciones o sentimientos de la comunidad del departamento de Guatemala entre los años de 1996 y el 2003.
Masa	-Grupo de personas que hayan actuado, como grupo, en un linchamiento o intento de linchamiento, en el departamento de Guatemala entre 1996 y el 2003.

## **F. Metodología**

El estudio de los linchamientos como un fenómeno generado por un Estado de derecho débil en Guatemala y específicamente en el departamento de este mismo nombre, desde la perspectiva sociológica, es nuevo. Por lo tanto, este trabajo de investigación tiene un carácter exploratorio y toda su metodología, no sólo de investigación sino de revisión bibliográfica refleja este hecho. La falta de información, no sólo estadística sino teórica, del lugar geográfico utilizado representó un reto que sólo pudo ser salvado mediante la utilización de una metodología exploratoria y de carácter eminentemente cualitativo.

Para estudiar la relación que existe entre los linchamientos en el departamento de Guatemala entre los años de 1996 y el 2003 y un Estado de derecho débil se utilizó una metodología mixta, es decir que se utilizaron métodos cualitativos y métodos cuantitativos. Sin embargo, gran parte de la investigación y del estudio se basó en el análisis cualitativo de la información. La parte cuantitativa es más bien un complemento y no debe ser vista ni analizada desde ninguna otra perspectiva. La necesidad de presentar datos precisos sobre la representatividad del Estado en el área metropolitana sólo pudo ser salvada a partir del uso de una metodología mixta, sin embargo cabe recalcar la importancia de la metodología cualitativa sobre la cuantitativa.

La hipótesis central es una hipótesis relacional, es decir, que busca probar la existencia de la relación de dos variables, una independiente y una dependiente (Hernández, 2000). Para probar esta hipótesis se utilizará el mismo enfoque mixto. Se decidió utilizar este enfoque, en contra de uno solamente cuantitativo o solamente cualitativo, no sólo por el carácter exploratorio de la investigación sino por la dificultad que recoger datos únicamente cuantitativos directamente en las comunidades o en el departamento de Guatemala significa.

El primer paso en la elaboración de este estudio fue la revisión bibliográfica, en donde se buscó la fundamentación teórica para el estudio.

También se hizo una revisión de hemeroteca para encontrar e identificar los artículos del periódico matutino “La Prensa Libre” y una revisión de los principales indicadores de desarrollo del departamento de Guatemala para esos años, con el propósito de comprender mejor la problemática y la realidad de este departamento<sup>14</sup>. Los años para realizar esta recabación de información fue de 1996, año de la firma de la Paz Firme y Duradera y termina con el año del 2003. Este último fue escogido porque es el último año de gobierno del licenciado Alfonso Portillo. Se escogió este gobierno porque fue el primero en casi todo el siglo XX –y el primero del XXI- en recibir el poder de las manos de un presidente electo democráticamente y entregar el poder a otro presidente electo democráticamente.

Una vez recabada esta información, se procedió a la selección de las variables para el tema y la definición de los indicadores, para lograr su operacionalización. Con los indicadores y las variables definidas se procedió a construir los instrumentos a utilizar. El primero consiste en una entrevista<sup>15</sup>. Este instrumento consiste en una guía de entrevista semi-estructurada que está dirigida a expertos que trabajaban, al momento de la entrevista, en temas relacionados con derechos humanos, linchamientos y seguridad. Los expertos entonces fueron los que analizaron el problema de los linchamientos alrededor de las variables e indicadores seleccionados y a partir de este análisis dieron su opinión acerca de los sucesos ocurridos en el marco de tiempo seleccionado.

Los sujetos de estudio son ambos hombres y mujeres, que se definen a sí mismos como expertos en el tema de los linchamientos y que están relacionados ya sea directamente<sup>16</sup> o indirectamente<sup>17</sup> con el suceso. La muestra fue

---

<sup>14</sup> Esta información puede ser encontrada en la sección II, titulada antecedentes y en la sección III, marco teórico.

<sup>15</sup> Una copia del instrumento en blanco puede ser encontrada en el anexo 2

<sup>16</sup> Es decir, laboran o laboraron en alguna entidad que trabajó el tema de linchamientos entre los años de 1996 y el 2003.

seleccionada a conveniencia entre los expertos que aceptaron la entrevista y que aceptaron que ésta fuera grabada y transcrita, además de aceptar ser citados. Para esto, se requirió que los entrevistados firmaran una hoja de consentimiento informado en donde aceptan no sólo los términos del estudio sino ser grabados y citados<sup>18</sup>.

El instrumento fue validado en una entrevista simulada, misma que no forma parte de la muestra. Luego del proceso de validación, se procedió a realizar todas las entrevistas y se amplió en los temas de especial interés de cada entrevistado con el propósito de lograr recabar la mayor cantidad de información posible. El total de entrevistas realizadas fueron 8 y estas pueden ser encontradas, en su totalidad, en el anexo 4.

Una vez hechas todas las entrevistas y sus transcripciones, se procedió a un análisis de la información que los expertos reportaron. El análisis fue hecho buscando la frecuencia con que una explicación o código específico fue mencionado. Se tomó como una tendencia cuando tres o más expertos identificaron un código específico como respuesta a una pregunta.

Después de identificar las frecuencias de los códigos, los resultados se trataron de una forma descriptiva-cualitativa en donde se analizó el discurso de los entrevistados. Esto se hizo de esta manera porque se asume que a través del discurso de los expertos se puede revelar el verdadero sentido de un escenario social determinado, que en este caso son los linchamientos en el departamento de Guatemala, entre los años de 1966 y el 2003. Tanto los

---

<sup>17</sup> Para este estudio, un experto relacionado indirectamente con el suceso de los linchamientos en el marco de tiempo y espacio seleccionado es una persona que estudió los fenómenos académicamente.

<sup>18</sup> Se puede encontrar una copia de la hoja del consentimiento informado en el anexo 1.

resultados como la información analizada se pueden encontrar en otras secciones de esta investigación<sup>19</sup>.

El segundo instrumento es una lista que mide las variables de forma cuantitativa<sup>20</sup>. Para este segundo instrumento, que es de carácter cuantitativo y que sirve como base para fundamentar el análisis que hicieron los expertos con lo que se podía encontrar durante esos años en los aparatos diseñados para entregar justicia y mantener la seguridad en el área metropolitana de Guatemala se buscó la información necesaria tanto en las memorias del Ministerio Público como en los anales de recursos humanos del sistema de justicia guatemalteco. Estas mediciones se hicieron en base a la operacionalización de las variables que se hizo en la sección titulada 'variables de indicadores' que puede ser encontrada en arriba, en este mismo capítulo.

### G. Cronograma

Actividad	OCTUBRE									
	2	10	11	14	15	16	17	23	25	26
Entrega de anteproyecto de investigación	X									
Revisión bibliográfica	X	X								
Instrumento (validación)			X							
Trabajo de campo	X	X	X	X	X					
Transcripción y análisis de datos				X	X	X				
Redacción del primer borrador				X	X	X				
Revisión del primer borrador							X			
Entrega del segundo borrador								X		
Cambios al segundo borrador									X	
Entrega final										X

<sup>19</sup> Los hallazgos y resultados brutos de las entrevistas pueden ser encontrados en la sección V, titulada hallazgos y resultados mientras que el análisis está en la sección VI, análisis y discusión.

<sup>20</sup> Una copia de este instrumento vacío puede ser encontrado en el anexo 3.

## V. RESULTADOS

### A. Trabajo de campo cualitativo

#### 1. Concepto de linchamiento

- Es un acto violento
- Es una forma de hacer justicia por las propias manos
- Es un acto ilícito.

De acuerdo a lo reportado por los expertos, la definición o concepto de linchamiento es que es un acto ilícito y violento que surge de personas que toman la justicia en por sus propias manos. Esto quiere decir que es un acto que está fuera de la normativa del Estado y de las leyes que este tiene para coercionar comportamiento y orden social. Cuando se contrasta esto con la definición teórica, vemos que la definición coincide, especialmente con la que dio Mendoza en Torres-Rivas (2003:187) en donde se define a los linchamientos como:

«...actos de violencia pública que buscan por medio de la confesión pública que la víctima reconozca su culpabilidad sobre los hechos que se imputan. »

Asimismo, cuando se sigue el contraste entre lo encontrado en las entrevistas y la teoría presentada en el capítulo IV, se puede observar que en efecto, la teoría dice que son actos violentos en los que la justicia legal del Estado de derecho no tiene marco de acción sino que estos hechos son llevados a cabo por lo que LeBon (1960) llama masa agresiva.

#### 2. Origen de los linchamientos

- Es espontáneo y se origina de daños causados a la comunidad, como robos o asesinatos.
- Se origina de la ira de las personas en contra de los delincuentes.
- Se origina de la delincuencia de un grupo afectado.

- Se origina como un castigo a la persona que cometió la infracción.
- Es una respuesta de las comunidades.

Según todos los entrevistados, los linchamientos se originan como una respuesta espontánea, es decir, no planeada, a los daños que un individuo o un grupo de individuos causan a la comunidad. Estos individuos, que son las víctimas del linchamiento, son percibidos por la comunidad como delincuentes que han cometido una infracción contra la misma. También se podría definir el origen de los linchamientos como una respuesta de las comunidades ante los niveles de violencia.

La teoría dice aquí que el linchamiento se origina por actos violentos que tienen motivaciones económicas, como el asalto. Según Vilas (en Mendoza y Torres-Rivas 2003), las comunidades perciben este acto violento como una agresión hacia la comunidad completa, lo cual incita a un grupo determinado a actuar en pos del bienestar grupal. En este aspecto, como en el anterior, los expertos coincidieron con la teoría.

### 3. Características de los linchadores

- Personas descontroladas o sin guías.
- Vienen de diferentes estratos sociales, educativos o ideológicos.
- Son víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con lo reportado por los expertos en las entrevistas realizadas, los linchadores son personas que actúan de forma descontrolada o sin guías, pero que vienen de cualquier estrato social, educativo o ideológico, no necesariamente de las capas inferiores o de aquellos grupos que no tienen acceso a servicios como educación, salud o seguridad brindada por el Estado. Además, se considera que las personas que forman parte de una masa que lincha fueron víctimas del conflicto armado interno.

#### 4. Áreas más afectadas

- Lugares donde predomina cualquiera de las etnias indígenas.
- El occidente del país
- En el departamento de Guatemala.
- En los departamentos de Quiché, Sololá y Alta Verapaz.
- En lugares donde hay mayas.
- En la capital del país.

Para esta respuesta, la que trata de definir las áreas más afectadas, los expertos no mencionaron un lugar en específico. Mientras algunos coinciden con que los lugares más afectados son aquellos en donde hay predominancia indígena, otros señalan algunos departamentos, en donde hay mayoría indígena (aunque son estos mismos expertos los que señalan que no son los indígenas los que llevan a cabo los linchamientos). Por último, el 33% de los entrevistados nombraron al departamento de Guatemala, y específicamente a la cabecera departamental/capital del país como el lugar en donde hay más linchamientos.

En este aspecto, los expertos coincidieron con las estadísticas que se tienen acerca de la incidencia y la frecuencia de los linchamientos en Guatemala, ya que los municipios con mayor incidencia son parte de departamentos que se encuentran ubicados en el occidente del país o que tienen un alto nivel de población indígena de cualquiera de las etnias mayas. Además, la región capitalina o metropolitana fue mencionada en dos ocasiones. La zona metropolitana también cuenta con un alto índice de incidencia de linchamientos, y se encuentra entre las primeras posiciones con respecto al resto de municipios/departamentos.

#### 5. Características en común de las áreas afectadas

- Son áreas afectadas por el conflicto armado interno.

En las entrevistas se tuvo consenso de que las personas que llevaban a cabo linchamientos estaban todas o fueron todas afectadas de alguna manera por el Conflicto Armado Interno. Esto es cierto especialmente cuando se toma en cuenta que el occidente del país y el altiplano sufrieron de muchas persecuciones y genocidios. Estos podrían haber dejado un alto índice de miedo para con el aparato estatal y por lo tanto con los prestadores de justicia. En cuanto al área metropolitana, esta también tuvo grandes represiones durante el conflicto armado.

#### 6. Definición del Estado de derecho

- Son áreas en donde las personas no tienen condiciones de vida dignas.
- Es cuando se cumplen todos los derechos que son inherentes a la naturaleza de las personas.
- Es el cumplimiento de normas y leyes.
- Es cuando se respeta la vida, las formas de hacer esta vida y las diferencias para vivir.
- Es la convivencia pacífica de las personas.
- Son los derechos que obtienen las personas por su propia calidad de personas.

Los expertos coincidieron en que la definición del Estado de derecho estaba relacionada a una cantidad de garantías y de beneficios que los ciudadanos tenían al estar o ser adscritos a la institución Estatal. Asimismo, el Estado de derecho tiene una limitación específica de territorio, tienen reglas y leyes especificadas que le garantizan a través de instituciones bienestar y seguridad al individuo. Esto muestra que los expertos y las teorías revisadas llegaron a la misma conclusión

## 7. Representación del Estado de derecho en el territorio nacional

- Auxiliatura de derechos humanos.
- No está bien representado en la República.
- No tiene presencia física ni cultural.
- El Estado no está bien representado.
- Está representado de forma pobre.
- No hay Estado de derecho.
- Está representado por la ONU, ODA, PDH y COPREDEH.

Todos los expertos entrevistados coinciden en que el Estado de derecho no tiene una presencia fuerte en el territorio nacional. Uno de los expertos indicó que no cree que en Guatemala exista un Estado de derecho. Asimismo, otro indicó que la única presencia que podría ser considerada como Estado de derecho se debe más bien a intervenciones internacionales, ya que el aparato estatal guatemalteco es incapaz de salvaguardar los derechos, privilegios, seguridad y bienestar del guatemalteco o de los habitantes del territorio.

## 8. Causa de los linchamientos

- Falta de confianza en la autoridad
- El derecho consuetudinario de los pueblos que han gobernado a los distintos grupos de individuos en el país.
- Desconocimiento de los derechos del ciudadano.
- Instituciones estatales pobres e incapaces de salvaguardar al individuo.

Así como todos los expertos entrevistados coincidieron en que el Estado no se encontraba bien representado en Guatemala, también opinaron que esto se debe a una falta de habilidad coercitiva por parte de las instituciones encargadas de mantener el control y el orden social establecido en los códigos de leyes vigentes. Esto facilita la aparición, mantenimiento y reproducción de códigos consuetudinarios de leyes, conductas y por ende, castigos, lo cual en

turno favorece el estado de ignorancia que tienen los ciudadanos acerca de los procesos, leyes y aparatos encargados de proteger sus derechos y su condición de seres humanos con derechos básicos e inviolables.

## **B. Trabajo de campo cuantitativo**

En esta sección se discuten y se presentan los resultados del trabajo de campo cuantitativo. Una copia de este instrumento en blanco puede ser encontrado en el anexo 3 mientras que el total de la información recolectada puede ser encontrada en el anexo 4. La información de esta parte de la investigación fue recopilada a partir de las memorias de labores del Ministerio Público de Guatemala, de la información de la oficina de recursos humanos de Tribunales y de una investigación hemerográfica, para el caso de los artículos de linchamientos.

No toda la información que se consideró necesaria para esta investigación estuvo disponible. Dado que el Estado de Guatemala no tiene tipificado el delito de “linchamiento” información abierta de cuántos ha habido o han tenido curso legal no está disponible. Esta fue la razón por la que se decidió operacionalizar las variables de esta forma. Además, la información relacionada con la cantidad de fiscales de distrito no estuvo disponible y fue necesario eliminarla de la forma en que se había definido operacionalmente la variable de inseguridad, ya que es imposible saber el número exacto de fiscales que toman casos exclusivamente relacionados con violencia en el ramo criminal-penal. Asimismo, el Ministerio Público no lleva una estadística o un control acerca del número de demandas que son retiradas. Esta fue la razón por la que esta información no estuvo disponible y fue también por esta razón que se decidió retirarla como parte de la definición operacional de las variables del estudio.

### 1. Año de 1996

Para este año, y de acuerdo con las proyecciones poblacionales del INE (1995), en el área metropolitana habitaban un total de 1, 014,853

habitantes. Todos estos eran habitantes urbanos, ya que en área metropolitana se reporta que no existe algún porcentaje de población rural. La razón para que toda la población, no sólo del área metropolitana sino de todo el departamento de Guatemala sea urbano es que el INE define automáticamente a esta región como 100% urbana y no toma en consideración ninguna información relacionada con el acceso a servicios, bienes o actividades con las cuales se relaciona tradicionalmente la urbanidad.

Tomando la información poblacional y la cantidad de policías que estaban contratados para este año, se puede decir que para este año había un policía para custodiar la seguridad y la integridad física de 239 habitantes metropolitanos. Además, había un juez de instancia penal por cada 132, 116 habitantes.

En cuanto a la forma de medir inseguridad, para este año se registraron un total de 2,560 asesinatos en la ciudad capital. Esto quiere decir que, en proporción con el total de la población capitalina, hubo un asesinato por cada 396 personas. La situación de la proporción en relación a los robos es más alta, el Ministerio Público registró un total de 10,570 robos lo cual resulta en un robo por cada 96 habitantes. Se debe recordar que estos son los casos en los que se levantaron y ratificaron demandas y que no se lleva ningún control sobre aquellos casos en que las víctimas no ratificaron los casos o donde simplemente no se reportaron al Ministerio Público.

A pesar de esto, únicamente se registraron 4 artículos sobre linchamientos publicados en la Prensa Libre, diario de mayor circulación para el marco cronológico utilizado.

A partir de esta información, se puede observar que existen más asaltos *per capita* que policías para custodiar la seguridad e integridad de las personas en el área metropolitana. Asimismo, podemos ver que la proporción entre asesinados también resulta elevada.

## 2. Año de 1997

En el caso de este año, la población total según las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística -INE- (1995) la población total del área metropolitana fue de 1, 050,068. En cuanto a las proporciones que están diseñadas para medir la variable de representatividad del Estado, el Ministerio Público reportó un total de 7,604 policías en el área urbana. Esto quiere decir que había un policía por cada 138 habitantes. El número de policías per capita aumento notablemente de un año al siguiente. Así también aumentaron el número total de jueces de instancia penal, los cuales aumentaron de 10 a 12. Esto quiere decir que había un juez penal por cada 87,505 habitantes metropolitanos.

En cuanto a la variable de inseguridad, las proporciones son las siguientes: en el año de 1997 se reportaron un total de 2,937 asesinatos en el área metropolitana o lo que quiere decir 1 asesinato por cada 357 habitantes. Esta es una proporción mayor que en el año anterior. En cuanto a la proporción de robos, esta es de un robo por cada 90 personas, otro aumento en la proporción a pesar de que habían más policías en relación con la el total poblacional.

En cuanto a la búsqueda hemerográfica de artículos, para este año se registraron 7 artículos relacionados con el tema de linchamientos para el municipio de Guatemala o para el área metropolitana. La cobertura aumentó, pero esto no necesariamente significa que los números descendieron sino lo contrario, al haber más casos, se le dio más cobertura.

## 3. Año de 1998

En el año de 1998 y de acuerdo al cálculo intercensal de las proyecciones poblacionales del INE (1995), la población estimada del área metropolitana era de 1, 086,505. Si en este año se tuvieron un total de 10,453 agentes de la policía en el área, la proporción que se obtiene *per capita* de es 1 policía por cada 106 habitantes. De nuevo se registra que hay más agentes en

relación al total de la población que en el año de 1997, pero de acuerdo a los índices encontrados para los crímenes, esto no parece ser suficiente. Sin embargo, se observaron algunos avances, como por ejemplo el hecho de que por primera vez en la muestra cronológica tomada, el número de asesinatos per cápita es menor a la del año anterior. Como se pudo observar en el año de 1997, hubo un asesinato por cada 357 habitantes. Para el año de 1998 esta proporción fue de un asesinato por cada 349 habitantes. Esto no fue el caso para la relación entre robos y el total poblacional de 1998. Mientras que el 1997 se registró un asalto por cada 90 personas, en 1998 hay un asalto por cada 74 habitantes. Esto es sin contar el número de denuncias retiradas o de casos que no fueron reportados<sup>21</sup>. Para este año, el trabajo de campo hemerográfico dio como resultado únicamente cinco artículos de la Prensa Libre.

#### 4. Año de 1999

De acuerdo con las estimaciones poblacionales del INE (1995), la población total del área metropolitana fue de 1, 092,206 habitantes. Como el resto de los años de la muestra, el número de policías asignado a los distritos capitalinos aumentó y para 1999 se tenían un total de 11,287 agentes en la ciudad de Guatemala. Esto se traduce en que por cada agente policiaco del área metropolitana, había 96 habitantes. De nuevo se registra una mejora en cuanto a la proporción poblacional.

En cuanto a la variable de inseguridad, en el año de 1998 se registraron un total de 3, 201 asesinatos, lo cual resulta en una proporción de un asesinato por cada 341 habitantes. De nuevo, el número de asesinatos en relación al total poblacional ha disminuido con respecto al año anterior y, por lo tanto, con respecto a todos los años anteriores de la muestra. Sin embargo, éste no es el caso para los robos. Para el año anterior, se reportaron y se levantaron denuncias que resultan en un robo por cada 74 habitantes. Para este año el

---

<sup>21</sup> Aunque lo mismo puede decirse del resto de los años. Un número exacto de cuántos casos de asalto o asesinato para el área metropolitana es imposible de obtener y por ello se toman únicamente los casos en los cuales se levantaron denuncias que no fueron retiradas posteriormente.

número fue de 65. Con este año continúa la disminución del nivel de asesinatos pero también continúa el aumento de la frecuencia de robos en la ciudad capital.

En cuanto a los resultados que se tuvieron en la revisión hecha en la Hemeroteca Nacional, en la revisión del periódico diario La Prensa Libre se hallaron 6 artículos relacionados con los linchamientos para el área urbana de la ciudad capital de Guatemala.

#### 5. Año 2000

De nuevo, y utilizando las estimaciones poblacionales del INE (1995) se consiguió la población total del área metropolitana. Para el año 2000 esta era de 1, 130,105 habitantes. En este año, este total de habitantes era custodiado por 13, 068 agentes de la Policía Nacional Civil y de nuevo habían 12 jueces de instancia penal. Una vez hechas las proporciones, se puede observar que había un total de un policía por cada 86 habitantes de la ciudad de Guatemala. Esta es una moda que continúa a lo largo de toda la muestra. Asimismo, había un juez de instancia penal por cada 94,174 habitantes.

En lo relacionado con la inseguridad que existía en la ciudad para este año, la tasa de asesinatos continúa también la moda de los años anteriores. En el 2000 se registraron un total de 2, 904 asesinatos lo cual resulta en un asesinato por cada 389 habitantes. De nuevo, esta es una cifra inferior a la del año anterior, de un asesinato por cada 341 habitantes. Este es el salto más grande que se registra en las proporciones de todos los años anteriores. En cuanto a los asaltos, para este año se levantaron denuncias de 19, 619 robos. Esto quiere decir que hubo un robo por cada 60 habitantes. Esta es otra de las tendencias que continúan para el año 2000, el aumento de la delincuencia en relación al total de habitantes metropolitanos.

Por último, la investigación de hemeroteca dio como resultado 5 artículos de linchamiento publicados en la Prensa Libre de ese año. Los hallazgos del

trabajo de campo cualitativo del año 2000 pueden ser encontrados no sólo en el anexo 3.

#### 6. Año del 2001

Para éste, el sexto año de la muestra, el INE (1995) reportó una estimación de la población metropolitana de 1, 169,319. Para custodiar la seguridad y la integridad física de esta población, se contaron con 16, 623 agentes policiales y, de nuevo, con 12 jueces de instancia penal. Esto se traduce en que, por cada agente de la Policía Nacional Civil había un total de 70 habitantes capitalinos. De nuevo observamos que se continúa la tendencia sentada en años anteriores. En el caso de los jueces, por cada juez de instancia penal en el municipio habían 97, 443 habitantes.

En cuanto a los asesinatos y robos, las tendencias parecen continuar también aquí. Para el año 2001 se recibieron y ratificaron un total de 3, 230 denuncias por asesinato y un total de 17, 589 denuncias por robo. La proporción de asesinatos siguió en declive y para este año de la muestra hubo un asesinato por cada 362 personas. La tendencia al aumento de robos *per capita* también continúa durante el 2001, ya que por cada asalto hay un total de 66 habitantes. Para este año también se encontraron 4 artículos de La Prensa Libre relacionados con el tema de linchamientos en la ciudad capital de Guatemala.

#### 7. Año del 2002

En el año del XI Censo nacional de población y el VI de habitación (INE, 2003) la población capitalina registrada fue de 1, 209,894. El número de agentes asignados a custodiar el área urbana de la ciudad capital de Guatemala fue de 18, 211. De nuevo, este es un número mayor de agentes que los reportados el año anterior. El número de jueces de instancia penal continuó estable. Para este año se tuvieron, de nuevo, únicamente 12 jueces de instancia penal para resolver los litigios capitalinos. Cuando esto se traduce en proporciones. Se ha encontrado que para el año 2002 había un agente policial por cada 66 habitantes. De nuevo se puede observar que la tendencia continúa.

En cuanto a la proporción de jueces de instancia penal, hay uno por cada 100, 824 habitantes.

El Ministerio Público de Guatemala, en sus memorias publicadas en el año del 2002 reporta que en ese mismo año se ratificaron un total de 3, 631 denuncias por asesinato y un total de 19, 108 denuncias por robo. Este es el primer año en que se rompe la tendencia de disminución de asesinatos en la ciudad capital. Esta vez hubo un asesinato por cada 333 personas. Sin embargo, la tendencia relacionada con los robos no cambia, estos siguen en aumento en relación al total de la población. Para este año se encuentra que hay un robo por cada 63 habitantes de la ciudad de Guatemala.

Con relación a la investigación hemerográfica, para el año del 2002 el periódico diario matutino La Prensa Libre publicó un total de cinco artículos relacionados con linchamientos en el área metropolitana. Este es un número inferior al año anterior.

#### 8. Año del 2003

En el año posterior al censo nacional de población y de habitación, el INE (1995) reporta que la población total para el área metropolitana de la ciudad capital de Guatemala fue de 1, 251,877 de habitantes. Para cuidar la seguridad y la integridad física de estos habitantes se contaba con un total de 19, 799 agentes de la Policía Nacional Civil y con los mismos 12 jueces de instancia penal que han estado asignados a la ciudad capital desde el año de 1997.

Cuando esto es traducido en proporciones se puede ver que había un policía por cada 63 habitantes capitalinos. El número de policías asignados al distrito capitalino con relación al total de la población continuó en ascenso como lo hizo durante todos los años de la muestra tomada para esta investigación. En cuanto al número de jueces, que con la excepción de 1997, no hubo ningún cambio registrado en la asignación total. Esto quiere decir, que a medida que la

población capitalina ha crecido, estos tienen más y más casos que atender. Por cada juez de instancia penal en la ciudad de Guatemala se registra un total de 104, 323 habitantes.

En el tema de seguridad, para el año muestreado del 2003, se encuentran un total de 4, 237 denuncias ratificadas de asesinato y un total de 19, 106 denuncias ratificadas por robo de acuerdo con las memorias de labores del Ministerio Público. Al calcular las proporciones de cada caso, vemos que hay muchos más asesinatos para este año que para cualquier otro año de la muestra. Un total de uno por cada 295 habitantes capitalinos. En cuanto a la tendencia de los robos, se observa que esta continúa desde que el primero hasta el último año de la muestra. Para el año 2003 hubo un robo por cada 65 habitantes.

Por último, para este año la búsqueda de hemeroteca dio como resultados únicamente 3 artículos relacionados con el caso de los linchamientos en la ciudad capital. Como fue el caso en los años anteriormente expuestos, los resultados pueden ser hallados en el cuadro presentado a continuación. Este cuadro presenta información no sólo de este último año, sino toda la información recabada para todos los años. Una copia de este mismo cuadro puede ser encontrada en los anexos.

#### Cuadro 5.1

Resultados del trabajo de campo cuantitativo para todos los años de la muestra - 1996 al 2003

Variable	Indicador	Año							
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Representatividad del Estado	Número de policías	4,244	7,604	10,453	11,287	13,068	16,623	18,211	19,799
	Número de jueces	10	12	12	12	12	12	12	12
Inseguridad	Número de asesinatos	2,560	2,937	3,106	3,201	2,904	3,230	3,631	4,237
	Número de robos	10,570	11,582	14,679	16,718	18,619	17,589	19,108	19,106
	Número de artículos de prensa sobre linchamientos	4	7	5	6	5	4	5	3

## VI. Conclusiones

- Este estudio, de carácter exploratorio pero predominantemente cualitativo, busca encontrar una relación entre el Estado de Derecho guatemalteco y su caracterización como débil o incluso ausente y los linchamientos en el departamento de Guatemala, particularmente en el área metropolitana durante los años de 1996 al 2003. Ya que estas dos variables nunca habían sido relacionadas en Guatemala y dado que este departamento no coincide con el perfil de los departamentos en donde los linchamientos ocurren con mayor frecuencia<sup>22</sup>, la metodología tuvo que reflejar la falta de información existente.
- Los linchamientos son actos violentos que surgen de personas que toman la ley en sus propias manos como respuesta a una agresión hecha hacia una sola persona o un grupo pequeño de personas pero que toma carácter de ofensa comunitaria. Terminan en la acción grupal de agredir físicamente a la personas o personas causantes de la ofensa y puede resultar en daños físicos severos o en la muerte de los ofensores.
- Las personas que llevan a cabo los linchamientos son grupos de personas que, durante un espacio de tiempo determinado, se sienten unidas por lazos de solidaridad. Estas personas pertenecen normalmente a espacios rurales, aunque también se dan en áreas urbanas.
- La mayor cantidad de linchamientos se dan en municipios en donde la mayor cantidad de los habitantes forman parte de alguna de las etnias mayas del territorio nacional, pero la capital del país representa una excepción a esta regla. Esto es, porque como se mencionó anteriormente, no existe una población principalmente indígena en la región metropolitana. Asimismo, tampoco existen áreas rurales -ya que el INE no considera ninguna parte del área metropolitana como rural- y también es

---

<sup>22</sup> No existe una población mayoritariamente indígena, las áreas rurales son muy pocas en comparación con las urbanas y, tomando en cuenta que en este departamento están centralizadas las instituciones que distribuyen la justicia, es aquí en donde el Estado de derecho está mejor representado

el lugar donde están centralizadas todas las oficinas y representaciones estatales.

- Los linchamientos no están tipificados como delitos en el marco legal vigente guatemalteco, por ello identificarlos es difícil y pueden ser encontrados como asesinatos o asaltos culposos, sin embargo, no es fácil, y en algunos casos es incluso imposible, separarlos de asaltos culposos como tales.
- Los expertos y la teoría coincidieron en que el Estado de derecho no estaba bien representado en Guatemala y que su aparato coercitivo no era suficiente para regresar al orden a todos los trasgresores. Esto afirma la hipótesis de que el Estado de Derecho guatemalteco es débil y que incluso podría ser caracterizado de ausente. Esto en turno retroalimenta a los sistemas locales o propios de justicia que crean y mantienen la existencia de formas locales de entrega de justicia o los actos violentos que no responden a esta normativa como los linchamientos creando un círculo vicioso de autojusticia.
- Las causas de los linchamientos, de acuerdo con lo reportado por los expertos entrevistados fueron básicamente una falta de confianza en la autoridad y la existencia de sistemas legales alternativos al del Estado de Guatemala.
- En cuanto a la recopilación de información cuantitativa, se considera que se deben de mejorar los canales de almacenamiento y distribución de información estadística ya que sin esta es muy difícil, si no imposible hacer investigaciones cuantitativas representativas del territorio nacional del país.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (2004). *Ideología y aparatos de Estado*. Editorial siglo XXI. 4ta edición. Madrid. 107pp.
- Comisión del esclarecimiento histórico (1997). *Guatemala, memoria del silencio: conclusiones y recomendaciones del informe*. Guatemala. 85pp.
- *Constitución política de la República de Guatemala* (1985). Ediciones Superiores. Guatemala. 118pp.
- Congreso de la República de Guatemala (1998). *Código penal*. Imprenta Don Carlos. Guatemala. 98pp.
- Cotterrell, R (1991). *Introducción a la sociología del derecho*. Editorial Ariel. Barcelona. 312pp.
- EDAI (2002). *El legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones de los derechos humanos*. Amnistía Internacional. Málaga. 100pp.
- Felstiner, W, R. Abel & A. Sarat (2001). *Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación*. Ed. Mauricio García Villegas. Sociología Jurídica: teoría y sociología del derecho en Estados Unidos. Unibiblos, Bogotá. 418pp.
- Flores W. (2005). *Gobernabilidad y salud*. CARE de Guatemala.

- Garcia Villegas, M editor. (2001). *Sociología Jurídica: teoría y sociología del derecho en Estados Unidos*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales. Editorial Unibiblos. Bogotá DC. 312pp
- Green, D, Jack Glasser y Andrew Rich (1998). “*From lynching to gay bashing: the elusive connection between economic conditions and hate crime.*” *Journal of personality and social psychology*. 75(1) pp 82-92
- Giddens, A (2003). *Introducción a la Sociología*. Editorial Siglo XXI 4 ed. Madrid. 385pp.
- Gutiérrez, M (2003). “Los mecanismos del poder en la violencia colectiva: los linchamientos en Guatemala”. Capítulo del libro *Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular?*. Mendoza, C & E Torres-Rivas Editores. Colección cultura de paz 1. Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala. 329pp.
- Hernández, A, A. Colomo, P. Cordero & I: Ortega (2000). *Introducción a la psicología de las masas*. Universidad de Málaga. Málaga. 14pp.
- Instituto Nacional de Estadística (1995). *Estimaciones de población 1990-2000*. INE. Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística (2001). *Mapas de pobreza en Guatemala: un auxiliar para entender el flagelo de la pobreza en el país*. INE. Guatemala. 37pp.
- Instituto Nacional de Estadística. (2001a). *Diccionario de Municipalidades de Guatemala*. INE. Guatemala.

- Instituto Nacional de Estadística (2003). Características de la población y de los locales censados 2002. INE. Guatemala. 271pp.
- Jaramillo, J (2001). "Antología de la materia de la teoría de grupos". Capítulo del libro *Teoría de grupos*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. Facultad de Psicología.
- Le Bon, Gustave (1960). *The crowd: a study of the popular mind*. Compass Book Editions. New York. 207pp.
- Mendoza, C & E. Torres-Rivas (2003). *Linchamientos: ¿barbarie o "justicia popular"?*. Colección cultura de paz 1. Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala. 329pp.
- Merrem, G (2001). *Quinto aniversario de los acuerdos de paz*. MINUGUA. Guatemala.
- Muñoz, Bárbara (2004). *Sociología de la cultura de las masas*. "Estudios e pesquisas em psicologia". 4(1). 5.-19pp.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Guatemala: una agenda para el desarrollo humano*. PNUD. Guatemala. 314pp.
- Snodgrass Godoy, A (2003). "Los linchamientos y la democratización del terror en la Guatemala de post-guerra: implicaciones en campo de los derechos humanos". Capítulo del libro *Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular?*. Mendoza, C & E Torres-Rivas Editores. Colección cultura de paz 1. Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala. 329pp.

- Trujillo Muñoz, A (2001). *El Estado y el derecho*. Ediciones academia colombiana de jurisprudencia. Colección portable. Santa Fe de Bogotá. 281pp.
- Vilas, C (2003). "(in)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo". Capítulo del libro *Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular?*. Mendoza, C & E Torres-Rivas Editores. Colección cultura de paz 1. Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala. 329pp.
- Alamilla, I (2002). *En Guatemala los acuerdos de paz están en peligro*. [www.analitica.com](http://www.analitica.com)
- Cifuentes, I, M. Mérida & L. E. Barrera (2002). *Producción de café orgánico y diversificación agropecuaria y forestal, alternativas económicas impulsadas por las etnias Kanjobal y Chuj para enfrentar la crisis del café, en dos municipios de Guatemala, Guatemala*. <http://www.grupochorlavi.org/cafe/ecasos/procuch.pdf>
- Fuentes, A. (2006). Subalternidad y violencia colectiva en México y Guatemala. Tomado de [http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/fermentum/numero\\_46/articulo7.pdf](http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/fermentum/numero_46/articulo7.pdf) ingresado el 13 de febrero de 2007
- López García, Julián (2005). Individualidad, comunidad y consideraciones estéticas del crimen: de machetes a linchamientos en Guatemala. Tomado de: <http://www.geocities.com/relaju/Mesa2.doc> ingresado el 16 de mayo del 2006.
- MINUGUA. 1998. Informe anual 1998 -Eventos 1997-. Tomado de [http://hrw.org/spanish/inf\\_anual/1998/guatemala.html](http://hrw.org/spanish/inf_anual/1998/guatemala.html) ingresado el 20 de febrero del 2007.

- Mendoza, Carlos (2002). Violencia colectiva en Guatemala: una aproximación teórica al problema de los linchamientos. <http://www.nd.edu/~cmendoz1/linchamientos.pdf>. 18pp.
- MINUGUA (2001). La persistencia de los linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana. [www.minugua.html](http://www.minugua.html)
- Rosales, Hélice (sin año). Sistema penal y relegitimación penal. <http://168.96.200.17/ar/libros/violencia/rosales.pdf>. 23pp.
- Schwartz, Peter & Doug Randall (2003). An abrupt climate change scenario and its implications for United States National Security. <http://pubs.acs.org/cen/topstory/8209/pdf/climatechange.pdf>. 22pp.

## VIII. Anexos

### ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Guatemala, \_\_\_\_\_

Por este medio, yo \_\_\_\_\_ acepto ser entrevistado/a por Aarón Argueta Alburez sobre el tema de linchamientos y el Estado de derecho en Guatemala entre los años de 1996 y el 2003. Al firmar esta papel estoy de acuerdo con que esta entrevista será grabada, transcrita y citada y se que seré citado y que la información dada aquí no será anónima.

Firma:

## ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTAS

Buenos días, mi nombre es Aarón Argueta y quisiera hacerle algunas preguntas acerca del fenómeno de los linchamientos, en el país en general y en el departamento de Guatemala específicamente. La entrevista será grabada y por eso necesito que usted firme esta hoja de consentimiento. Le agradezco su tiempo.

### *Tema 1: los linchamientos*

1. ¿Qué son los linchamientos?
2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadora?
3. ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento) ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con la presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.
4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?
5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de

justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es esta presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

8. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

9. ¿Tiene algo más que agregar?

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

**ANEXO 3: INSTRUMENTO CUANTITATIVO DE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN GUATEMALA Y DEL RESTO DE VARIABLES CUANTITATIVAS ENTRE 1996 Y EL 2003**

Variable	Indicador	Año							
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Representatividad del Estado	Número de policías								
	Número de jueces								
Inseguridad	Número de asesinatos								
	Número de robos								
	Número de artículos de prensa sobre linchamientos								

**ANEXO 4: INSTRUMENTO CUANTITATIVO DE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN GUATEMALA Y DEL RESTO DE VARIABLES CUANTITATIVAS ENTRE 1996 Y EL 2003**

Variable	Indicador	Año							
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Representatividad del Estado	Número de policías	4,244	7,604	10,453	11,287	13,068	16,623	18,211	19,799
	Número de jueces	10	12	12	12	12	12	12	12
Inseguridad	Número de asesinatos	2,560	2,937	3,106	3,201	2,904	3,230	3,631	4,237
	Número de robos	10,570	11,582	14,679	16,718	18,619	17,589	19,108	19,106
	Número de artículos de prensa sobre linchamientos	4	7	5	6	5	4	5	3

**ANEXO 5: TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS**

**Entrevista No. 1: Paula Mazat (PDH)**

Tema 1: los linchamientos

1. ¿Qué son los linchamientos?

*Son actos muy violentos. Son acciones que están enmarcadas en la violencia del país. Es en este tipo de acciones en las que las personas toman la justicia y la enforzan con sus propias manos. Podemos resumir que son acciones o actos violentos que hacen las personas que toman la ley en sus propias manos con el objetivo de castigar a alguna otra persona o grupos de personas con golpes hasta causar la muerte.*

2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadota?

*Los linchamientos se originan, en muchos casos, de una forma espontánea. Se originan o surgen porque una persona o un grupo de personas es percibida como la o las causantes de ocasionar daños a otros miembros de la comunidad, ya sean robos o asesinatos.*

*Las características de las personas que forman parte del grupo que lleva a cabo un linchamiento o una masa de linchamiento es que son personas descontroladas o guiadas, es decir, que se dejan guiar por sus emociones y que en ese momento ocasionan mucho daño a la persona linchada.*

3. ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento) ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con al presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.

*Las áreas más afectadas son aquellas en donde predomina cualquiera de las etnias indígenas, como Comalapa, Patzún, Tecpán y Quiché. Se da mucho en las áreas en donde se sufrió mucho por el conflicto armado interno y que no han visto que la justicia se aplique.*

4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?

*En lo personal y para mí, un Estado de derecho es aquel en el cual se le garantiza a la persona individual ciertas condiciones necesarias para que pueda vivir de una manera digna.*

5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

*Sí, si lo creo, ya que cada departamento cuenta con una auxiliatura de derechos humanos, juzgados, policía nacional civil.*

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es esta presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*Se representa por las diferentes instituciones u organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos y de instituciones gubernamentales. El Estado no está bien representado.*

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

**No aplica**

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

8. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

*Como presencia física no tiene, pero el problema es que las personas o los encargados de velar porque se cumpla la justicia no tienen la capacidad o simplemente no cumplen con sus funciones por una sola razón, la corrupción o por temor a su propia vida.*

9. ¿Tiene algo más que agregar?

**No**

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

## **Entrevista No. 2: Carmen Chioc CEDCA**

### *Tema 1: los linchamientos*

1. ¿Qué son los linchamientos?

*Se llama linchamientos al acto de hacer justicia por cuenta propia, en este caso se hace o se realiza de forma violenta en contra del acusado, en manos de un grupo afectado*

2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadota?

*Se origina por una falta a la norma de la sociedad, y las características de las personas que lo originan son, enojo, ira en contra de las personas que saben que están haciendo algo malo y no cumplen.*

3. ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento) ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con la presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.

*Lo que tengo entendido es en la zona del occidente, porque creo que es toda la estructura de Guatemala que es la que hace proclive a los linchamientos, estructura política, económica, moral y social. Es fácil identificar por qué el occidente, ya que esta área es la más afectada, o lo fue, en la guerra civil.*

4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?

*Estado de derecho es el cumplimiento de todos los derechos y deberes contemplados en la constitución. Creo que todavía en Guatemala nos hace falta mucho conocimiento en cuanto a nuestras obligaciones y derechos y no se cumplen porque hasta lo que los conocen, como los políticos, maestros y los religiosos, no los cumplen y cuando tienen la oportunidad de infringir la ley, lo hacen.*

5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

*Los encargados para velar por el estado de derecho son los que históricamente no cumplen con la ley y con los lineamientos que el Estado de derecho tiene.*

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es esta presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*Todo lo remito a "Estructura", es decir, está la presencia pero la labor que éste desempeña no hace efectiva su labor.*

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

*La falta de confianza en la autoridad y no estoy en contra de este sentimiento de muchos guatemaltecos que cansado de mucha injusticia hacen efectivo su descontento. Todas estas personas deben de tener alguien o un poder que los haga rectificar su forma de actuar y sirve de ejemplo para aquellos que van creciendo.*

*La sociedad es sana, quien no puede convivir y daña la sociedad, está enfermo y se lo debo extirpar. Hasta Santo Tomás de Aquino dijo que es bueno extirpar la*

*manzana podrida para que no contamine a las restantes. La dignidad de esta persona que no respeta a la sociedad y mata, roba, viola, queda nula. No existe.*

*Yo creo que se debe valorar más en este caso, el derecho consuetudinario de los pueblos que han educado a nuestra sociedad durante muchos, pero muchos siglos.*

### **Entrevista No. 3: Byron Eduardo Escobar Tejar**

#### *Tema 1: los linchamientos*

1. ¿Qué son los linchamientos?

*Los linchamientos son actos delictivos que los afectados por una causa dicen tomar la justicia por sus manos.*

2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadota? ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento)

*Los linchamientos se originan por la delincuencia de un grupo afectado que toma la justicia en sus manos, un grupo de linchamientos se caracterizó por personas resentidas afectadas por la delincuencia que golpea y llega hasta el punto de matar al ofensor.*

3. ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con al presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.

*El área más afectada es la ciudad capital ya que existen más delincuentes en esa área y el Estado no es capaz de crear un sistema de reforzar las fuerzas de seguridad para prevenir la delincuencia.*

4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?

*El Estado de derecho es el cumplimiento de las normas y leyes que existen pero que no se cumplen. Entonces no hay Estado de derecho cada quien hace lo que quiere sin practicar las leyes.*

5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

*El Estado de derecho no está bien representado en toda la república ya que la corrupción es uno de los factores que interrumpen su real funcionamiento.*

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es está presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*Está representado de una forma pobre porque se necesita de personas más capaces y conscientes de manejar los casos.*

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

**No aplica**

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

8. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

*Considero que el Estado de derecho ha perdido credibilidad y confianza por tanta corrupción y los linchamientos se originan porque la justicia no cumple con su obligación. Entonces para ellos es más factible hacerlo por sus propias manos.*

9. ¿Tiene algo más que agregar?

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

10. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

11. ¿Tiene algo más que agregar?

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

#### **Entrevista No. 4: . Francisco Tavico**

Buenos días, mi nombre es Aarón Argueta y quisiera hacerle algunas preguntas acerca del fenómeno de los linchamientos, en el país en general y en el departamento de Guatemala específicamente. La entrevista será grabada y por eso necesito que usted firme esta hoja de consentimiento. Le agradezco su tiempo.

##### *Tema 1: los linchamientos*

1. ¿Qué son los linchamientos?

*Son agresiones físicas que tienen un grupo de personas de un determinado lugar en contra de alguien que ellos creen cometió un delito o un gran daño a la*

*comunidad. Este delito puede ser robo, asesinato o una violación y se origina de manea espontanea, es decir que la gente no planifica cometer este delito sino que sólo lo hacen.*

2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadota?

*A partir del delito cometido, vecinos, grupos de personas se reúnen para castigar a la supuesta persona que ha cometido la infracción a las normas sociales de la población.*

*Las características de las personas que forman parte de una masa linchadota son que son personas que practican formas de hacer justicia de otra manera a la de hacer o cumplir el derecho "positivo". Son personas de diferentes estratos sociales, educativos e ideológicos y no siempre son indígenas, sin educación o ignorantes como es el prejuicio en Guatemala.*

3. ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento) ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con al presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.

*En Guatemala, el departamento de Guatemala el linchamiento es peor que en otros lugares. En esta parte del país terminan por descuartizar, cercenar o matar a un ser de manera más violenta, por lo que deja de ser un castigo hacia un asesinato o hacia cualquier otro delito que se haya cometido. Es muy diferente a lo que el ciudadano común y hasta la prensa sabe acerca de linchamientos. La prensa lo presenta como linchamiento el que se hace en el Quiché, Sololá o Alta*

*Verapaz, o cualquier otro departamento del interior. Estos departamento no tienen ninguna característica en común que se relacione con los linchamientos. Si fuera a entenderse linchamiento como una acción de castigo maya, podrían existir características, pero en el derecho consuetudinario cada caso representa diferencias para su solución y castigo. En todo momento la justicia maya se recrea.*

4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?  
*En Guatemala, ante la falta de lo que podemos llamar instituciones de justicia efectivas, se requiere y es necesario que existan otras formas de hacer justicia, donde no sólo es castigar sino prevenir. Por cuestiones culturales propias de este país, dudo mucho que haya un estado de derecho y sí hay una diferencia entre el linchamiento y las formas de castigo tradicionalmente mayas.*

*Se representa en mi cultura, el Estado de derecho, cuando se respeta la vida, las formas de hacer esta vida, las diferencias para vivir, así es el Estado de derecho.*

5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es está presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*Siento que se repite la pregunta*

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

8. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

*El Estado no está representado ni en presencia ni culturalmente. La razón porque la que esto ha ocurrido es que ha sido un Estado que excluye, que es excluyente pues, y que no reconoce a la persona ni a las culturas.*

9. ¿Tiene algo más que agregar?

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

#### **Entrevista No. 5: Ofelia Muy**

Buenos días, mi nombre es Aarón Argueta y quisiera hacerle algunas preguntas acerca del fenómeno de los linchamientos, en el país en general y en el departamento de Guatemala específicamente. La entrevista será grabada y por eso necesito que usted firme esta hoja de consentimiento. Le agradezco su tiempo.

##### *Tema 1: los linchamientos*

1. ¿Qué son los linchamientos?

*Son actos violentos que son como que violan los derechos humanos. Es decir, son actos violentos o de violencia en contra de los derechos humanos, que no son legales y por que el pueblo a veces no está satisfecho por la respuesta que reciben del Estado o de los que dan justicia en la comunidad, por la respuesta de las autoridades y se cree que esta es la única manera o la manera pues, de responder a los actos de los pueblos.*

2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadota?

*Considero que las personas comienzan u originan esta reacción, porque el linchamiento es asimismo una respuesta, una reacción, por el incumplimiento de leyes que están en vigencia o existentes, por lo tanto ellos hacen valer sus derechos a través de la violencia.*

3. ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento) ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con la presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.

*Considero que las personas, iniciaron esta reacción o aplican esta iniciativa cuando son personas que han sido víctimas, posiblemente del conflicto armado o de cualquier otra violencia fuerte y grande, por la que ellos replican este fenómeno que genera sólo más violencia.*

4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?

*El Estado de derecho se da cuando todas las personas logran convivir de una forma que es la forma pacífica de existencia. Si se toma esto, pues estamos seguros de que esto en lo que vivimos no es un Estado de derecho y no se da en nuestro país.*

5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de

justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

*No, porque los guatemaltecos no coincidimos o no nos ponemos de acuerdo con lo que se piensa que es el Estado. Para algunos el Estado está en su contra cuando en realidad no debería de ser así.*

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es esta presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*La verdad que no se da el Estado de derecho, en nuestro país cuando conviene se habla de este tema como que sí existe pero en realidad y en la práctica no se da, por eso es que mi respuesta es que no hay un Estado de derecho o más bien, esta presencia es pobre. El estado es visto desde diferentes puntos de vista por la población y dependiendo de esto hay buenas o malas experiencias por parte de esta población.*

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

8. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

*El Estado es visto desde diferentes puntos de vista de la población, dependiendo de las buenas o las malas experiencias de la población*

9. ¿Tiene algo más que agregar?

*Que los linchamientos se dan, no sólo por las personas indígenas sino los no indígenas o probablemente más por los indígenas que son los que son más y los que más han sufrido la violencia en el país.*

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

### **Entrevista No. 6.: Marco Tulio Ajsivinac**

Buenos días, mi nombre es Aarón Argueta y quisiera hacerle algunas preguntas acerca del fenómeno de los linchamientos, en el país en general y en el departamento de Guatemala específicamente. La entrevista será grabada y por eso necesito que usted firme esta hoja de consentimiento. Le agradezco su tiempo.

#### *Tema 1: los linchamientos*

1. ¿Qué son los linchamientos?

*Son lo que podemos llamar “actividades” y estas actividades las podemos catalogar de una forma ilícita y que se inicia, como la misma palabra lo dice, por una falta de cumplimiento de la ley.*

2. ¿Cómo se origina un linchamiento? ¿Cuáles son las características de las personas que forman parte de una masa linchadota?

*El linchamiento se origina cuando las personas, es decir, cuando un grupo de personas toman la justicia con sus propias manos. Las características que tienen estas personas, que toman la justicia de esta forma es que son violentos, impulsivos, nerviosos y líderes de masas.*

3. ¿Cuáles son las áreas más afectadas por este fenómeno? (si el entrevistado no menciona Guatemala, explorar y sugerir este departamento) ¿Cuáles diría usted que son las características en común que tienen todos los departamentos que usted mencionó? ¿Cuáles son las características de Guatemala que, en su opinión, lo hacen proclive a los linchamientos? (explorar razones culturales, económicas, sociales y principalmente razones relacionadas con la presencia, eficacia y eficiencia de los aparatos represivos del Estado, como la Policía Nacional Civil o el ejército.

*A nivel nacional y se hacen énfasis en las áreas del occidente del país y del sur y del centro. Todos estos departamentos tienen en común que sus habitantes están deseosos por hacer justicia, quieren lo mejor para su comunidad y hacen esto a partir de la cultura de su pueblo o de su comunidad. En Guatemala esto pasa más seguido o pasa en sí porque los pueblos tienen sus culturas así como las comunidades también y como hay una gran falta en el cumplimiento de leyes, pues no tienen de otra.*

4. Cambiando un poco de tema por el momento, ¿Qué es para usted el Estado de derecho? ¿Cree que existe uno en Guatemala? ¿Por qué?

*Para mí el Estado de derecho son los que adquieren las personas cuando nacen las personas, por el simple hecho de nacer personas y por su propia naturaleza y dignidad de personas. Y sí, definitivamente existen leyes que no se cumplen en Guatemala porque al final los que provocan un movimiento de este tipo son más culpables que los que provocaron el problema original.*

5. ¿Cree que este Estado de derecho está bien representado en toda la república? ¿Cómo se representa un Estado de derecho en su territorio? (explorar acerca de organizaciones, instituciones, aspectos legales y de justicia legal) ¿Y específicamente en los lugares que usted mencionó como más afectados por los linchamientos?

*Esto que usted me pregunta lo desconozco, pero pienso que está bien representado.*

6. ¿Cómo está representado el Estado de derecho en Guatemala? ¿Es está presencia pobre o fuerte? ¿Por qué cree que es así?

*Está representado por las oficinas de la ONU, de la ODA, de COPREDEH y de PDH. Se cree que es pobre porque sólo se tienen oficinas en los departamentos y no en los municipios.*

*En caso de que el entrevistado conteste que sí está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

7. ¿Cuál es la causa de los linchamientos en Guatemala?

*Sí creemos que en estado haya poca representatividad y representación del Estado de derecho y por lo mismo las personas desconocen sus derechos y obligaciones y por el incumplimiento de las leyes, de parte de las que forman parte de las instituciones del Estado.*

*Las instituciones del Estado que velan por los derechos no reciben apoyo en el momento de defender a alguien. Sino que reciben intimidaciones, para desmotivar a las personas de esa forma no continúan con el caso y por eso en Guatemala tantos casos quedan sin resolver.*

*En caso de que el entrevistado conteste que no está bien representado el Estado de derecho en Guatemala*

8. ¿Cree usted que el fenómeno de los linchamientos en Guatemala esté relacionado de alguna forma con la poca representación que el Estado tiene en el departamento? ¿Por qué?

9. ¿Tiene algo más qué agregar?

Le quiero agradecer por su tiempo y por concederme la entrevista.

## **ANEXO 6: ESTUDIO DE CASO DE LOS LINCHAMIENTOS EN GUATEMALA**

Guatemala es un país que experimentó aproximadamente cuatro décadas de conflicto armado interno. Con la firma de la Paz Firme y Duradera en diciembre de 1996 se supuso un cambio grande en la forma en que el país era gobernado y en la forma en que la justicia, específicamente la entrega de ella, se realizaba. Sin embargo, MINUGUA (1998) reporta que luego de 1997 se desató una ola de actos violentos y delictivos a lo largo de todo el territorio nacional. Esto se debió en parte a:

*«Una reforma incompleta de la fuerza policial, la incesante impunidad para las violaciones a los derechos humanos y los delitos comunes, y una profunda incertidumbre en torno al papel que deben asumir las fuerzas militares después del conflicto armado» (MINUGUA, 1998).*

Pero no sólo el carácter de la violencia cambió con la Firma de la Paz. De acuerdo con MINUGUA (1998), las víctimas pasaron de ser rivales ideológicos del Estado a ser sospechosos de delitos comunes y normalmente de los estratos sociales más pobres. Esto ocurrió, de acuerdo a esta misma agencia, porque el esfuerzo y los recursos que el Estado invertía en mantener la seguridad decayeron en 1997, lo cual dio lugar a las docenas de casos de linchamiento que ocurrieron sólo durante ese mismo año.

Los esfuerzos de reformar al cuerpo policiaco tampoco fueron suficientes. La reforma legal de los estatutos que regulan a la Policía Nacional Civil no cumplieron ni la mitad de lo estipulado por los Acuerdos de Paz (MINUGUA, 1998). Ya que los linchamientos son manifestaciones de la violencia colectiva, un aparato de Estado presente y fuerte podría haber controlado la mayoría de los casos (Fuentes, 2006:1).

Para el caso de Guatemala, como en el del resto de América Latina y África, los linchamientos son actos violentos que ocurren entre los estratos sociales más bajos en donde los más pobres comparten la falta de justicia institucional a través de la discriminación al acceso a las instituciones públicas (Fuentes, 2006:1-4). A continuación se presenta el análisis de un caso de linchamientos en Guatemala, posiblemente uno de los más conocidos a nivel internacional. Es el caso del linchamiento del turista japonés en el municipio de Todos Santos Cuchumatán en Huehuetenango.

De acuerdo con lo reportado en Fuentes (2006), los hechos que llevaron al linchamiento sucedieron en un día de mercado al cual acudieron alrededor de quinientas personas. Entre éstas estaban veinticuatro turistas japoneses que llegaron a observar el tradicional día en el municipio de Todos Santos, Huehuetenango. El problema parece que comenzó con rumores que estaban circulando por la comunidad que decían que había un supuesto cónclave entre

las maras y las sectas satánicas locales e internacionales. El rumor decía que habría una gran reunión en la cabecera de este departamento y que se celebrarían ritos satánicos que incluirían el sacrificio de niños. Los rumores también decían que se podría identificar a las personas que irían a tal evento porque se movilizarían por medio de buses y estarían vestidos de negro. De acuerdo a lo que reportó MINUGUA (en Fuentes, 2006), esta información habría sido difundida por las autoridades locales, las estaciones de radio y por distintos grupos religiosos. Esto creó un ambiente de 'zozobra colectiva'; incluso las escuelas cerraron por varios días porque la gente local no quería que les robaran a sus hijos.

Fue en este clima de miedo colectivo en que sucedió el linchamiento de Tetsuo Yamahiro, el japonés que trató de calmar el llanto de un bebé que estaba sin su madre. La comunidad lo confundió con uno de los rumorados secuestradores. La madre, al darse cuenta del extraño vestido de negro con su bebé, comenzó a gritar auxilio para rescatar a su hijo, con lo cual se convocó a la muchedumbre. Junto con Yamahiro fue linchado Edgar Castellanos, uno de los conductores de los buses, al que se vinculó con el supuesto rapto.

El móvil para ambos linchamientos -tanto el del japonés como el de Edgar Castellanos- fue el secuestro. Como se explicó anteriormente<sup>23</sup>, entre los móviles para los linchamientos está el miedo irracional a algo como el secuestro infantil. El hecho es que, en Todos Santos, nunca se estableció que realmente se iba a secuestrar al niño. Se piensa que una de las posibles razones para estos rumores es que, durante esos años en Guatemala había muchos rumores de raptos no sólo de niños mayores para obligarlos a entrar en las tropas del ejército sino de bebés. Esto último se debe a las altas tasas de adopciones internacionales que muchas veces son ilegítimas (Burrell en Fuentes, 2006).

---

<sup>23</sup> Para más información ver el capítulo de marco teórico, subtítulo de 'linchamientos'.

Como se puede ver, los rumores exagerados y mitificados son motores para los linchamientos. La falta de seguridad y representatividad de aparatos como la policía es una de las posibles razones para el desenlace tan trágico como la muerte de ambas víctimas. Asimismo, el papel que las autoridades locales -tanto a nivel del gobierno local como de las autoridades religiosas, que disfrutaban de tanto poder para coercionar comportamiento en las poblaciones rurales guatemaltecas- jugaron en difundir el rumor es importante. Figuras importantes y que representan al Estado en sus comunidades avalan actitudes como los linchamientos cuando se basan en rumores similares y permiten que las escuelas y otras instituciones cierren basándose en estos rumores.

Si se ha comprobado que en el área metropolitana la representación de los aparatos represivos y de entrega de justicia es poca y no es representativa de la población que tiene el mayor acceso a todos los servicios del Estado, entonces no es difícil imaginarse cómo es la situación de municipios de difícil acceso, con limitado acceso a recursos como salud, educación y entrega de justicia. De acuerdo con Fuentes (2006), el municipio de Todos Santos cuenta con una comisaría de la Policía Nacional Civil que cuenta con tres agentes, no hay ningún juez de paz de planta y el acceso a la cabecera departamental es complicado, peligroso y en muchos casos, el gasto financiero para tal viaje es elevado (Flores, 2005).

Como se puede observar, hay muchas razones por las cuales los linchamientos siguen siendo hechos que ocurren dentro del territorio nacional; el clima de inseguridad y de inestabilidad Estatal, aparatos policíacos con limitados recursos y representatividad en relación con la población y extensión territorial así como la falta de otros prestadores de justicia se conjugan para crear un ambiente en donde los rumores poseen más poder que los aparatos coercitivos.